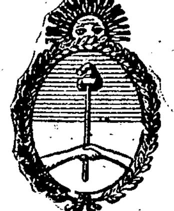

19761110



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 10 de noviembre de 1976

NUMERO **23.530**

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ernesto María de Estrada y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: ERNESTO María de Estrada, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Cantilo, agente de bolsa, de cuarenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.174.157, domiciliado en la calle Lavalle 534, 4º piso; don Adolfo Narciso Alvarez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Adriana Olga Ghibaudi, agente de bolsa, de treinta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.446.355, domiciliado en la calle Terrada Nº 3966; don Francisco Fernández, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Margarita Cubillo, comerciante, de cuarenta y siete años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.577.509, domiciliado en la calle Chacabuco 688; don Ricardo Jorge Bertoldi, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Esther Cremona, comerciante, de treinta y cuatro años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 7.728.229, domiciliado en la calle Capello 729 de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires, y don Luis Alberto Cardinale, argentino, casado en primeras nupcias con doña Silvia Cristina Moreno, comerciante, de treinta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 9.207.970, domiciliado en la calle Manuel Castro Nº 1640 de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha de instrumento de constitución: 2 de julio de 1976. — 3. Razón social o denominación: ERNESTO MARIA DE ESTRADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio social: Lavalle Nº 534, 4º piso, oficina 10. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades comerciales: De agente de bolsa, como sociedad de agentes de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Ley 17.811|68, en el Mercado de Valores de Buenos Aires, S. A. o en cualquier Mercado de Valores de la República Argentina, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados, permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa; de agente extrabursátil, conforme a las normas del precitado decreto ley y a las dictadas o que dicte la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de Bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por el Decreto Ley 18.061|69. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7. Capital social: Es de pesos 6.410.000 (pesos seis millones cuatrocientos diez mil). — 8 Composición de los órganos de administración y fiscalización. Directorio: Presidente: Ernesto María de Estrada; vicepresidente: Adolfo Narciso Alvarez; directores titulares: Francisco Fernández y Ricardo Jorge Bertoldi; director suplente: Luis Alberto Cardinale; síndico titular: contador público nacional Gerardo Jorge Alberto Dallegri; síndico suplente: contador público nacional Juan Eugenio Abrego. — Duración de los cargos: Un año. — 9. Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y en su remplazo al vicepresidente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.10|11 Nº 3.307 v.10|11|76

Eltenit Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 6 de mayo de 1974, otorgada ante el Escribano de General Pico, Provincia de La Pampa, G. H. Vital, al folio 215 de su registro, se constituye la razón social ELTENIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, compareciendo a dicho acto los señores Santiago Orlando Mariano, casado en primeras nupcias con Evelia Zulema Reboreda, nacido el 27 de febrero de 1926, Libreta de Enrolamiento 5.009.767, comerciante, industrial, domiciliado en España 77 de Formosa y don Juan Divan, casado en primeras nupcias con Hilda Aurora Domina, nacido el 5 de febrero de 1926, Libreta de Enrolamiento 7.332.197, comerciante-industrial, domiciliado en calle 32 Nº 763, de General Pico, ambos argentinos. — El domicilio de la sociedad será kilómetro 602 de la Ruta Nacional número 5, departamento Capital de la Provincia de La Pampa, y la duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto: Actividades Comerciales: Compraventa, representación, distribución, comisión, importación, exportación y toda clase de intermediación comercial de bienes, muebles, mercaderías, materias primas, materiales elaborados, semielaborados y frutos del país — Industriales: Fabricación, transformación, elaboración, producción, extracción y explotación de materias primas materiales y artículos relacionados con las industrias en general que hacen al objeto comercial y en particular la construcción de edificios, obras viales, de desagües, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y privado. — Financieras: Por la adquisición y ventas de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — No se efectuarán las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante explotación agrícola-ganadera, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de haciendas y cereales. — Asimismo las explotaciones forestales de forestación, reforestación, explotación de obrajes, extracción e industrialización de maderas de todo tipo, subproductos y toda clase de productos forestales, especialmente en cuanto tenga relación con su actividad industrial. — El capital social se fija en 5.500.000 pesos, representado por 550.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 por mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión

SUMARIO

Fiscalizadora, integrada por 3 síndicos titulares con mandato por 1 año nombrados por la asamblea, la que también debe elegir igual número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Directorio: Presidente: señor Santiago Orlando Mariano. — Vicepresidente: Sr. Juan Divan. — Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Doctora Esther Haydée Pereyra Arandia de Pérez Pardo; doctor Juan Víctor Bensusan y Contador Público Juan José Rivera. — Síndicos suplentes: Doctora Lady Nélida Calderón; Contador Miguel Angel Erquicia y Contador René Omar Bogetti. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Que por escritura otorgada ante el Escribano de la Capital Federal R. J. Giglio, al folio 1185 de su registro, con fecha 14 de noviembre de 1975, se estableció que la sucursal instalada en la Capital Federal de la razón social Eltenit Argentina Sociedad Anónima, reviste únicamente carácter de representación especial para la realización de los trámites ante Bancos y reparticiones oficiales y que en consecuencia no tiene asignado capital social de evolución, actuando en carácter de representante de la sociedad el apoderado señor Raúl Rodolfo Gárate. — Que por escritura de fecha 26 de setiembre de 1974, otorgada ante el escribano de General Pico, Provincia de La Pampa, Gustavo H. Vital, se estableció una sucursal de la razón social Eltenit Argentina Sociedad Anónima, en la Capital Federal, con domicilio en la calle Lavalle 710, piso 5º, E, en cumplimiento a lo dispuesto en el acto constitutivo de dicha sociedad.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.10|11 Nº 3.076 v.10|11|76

Organización Tetra

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 21|2|76, escribano Enrique Pablo Rojas Paz, resolución asamblea 25|11|975 se adecua el estatuto de ORGANIZACION TETRA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. Domicilio: Santiago del Estero 454, planta baja, Capital. Duración: 99 años desde el 23|2|72. — Objeto: Comercial: Compraventa, representación, distribución, consignación, comisión y toda forma de intermediación de bienes, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, destinados al objeto industrial. Industriales: Mediante la industrialización de lanas y productos textiles y el procesamiento de hilados, tejidos y telas, así como la confección de prendas. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de los bienes, mercaderías, productos, frutos, maquinarias y materias primas relativas al objeto social, industrial, sean éstos comercializados o industrializados. — Capital: $ 200.000. Puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: mínimo 3, máximo 5 por tres años. — Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre — Fiscalización: 1 síndico titular; 1 suplente 3 años.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.10|11 Nº 21.926 v.10|11|76

Ceclamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, y Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR Escrituras otorgadas por ante el escribano Enrique Pablo Rojas Paz de fecha 13 de agosto de 1973, 12 de noviembre de 1973, y 8 de abril de 1974, ha quedado constituida la sociedad Ceclamar, Sociedad Anónima, cuyo estatuto en sus partes pertinentes y conforme lo dispone la ley 21.357, son las siguientes: Primer Testimonio: Escritura número trescientos treinta y cuatro: En la ciudad de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a trece de agosto de mil novecientos setenta y tres, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen: don Jorge Bautista Alvarez, de 43 años de edad, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Celina Idelia Aller, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.059.351, y doña Celina Idelia Aller de Alvarez, argentina, maestra, de 39 años de edad, titular de la Libreta Cívica Nº 3.207.550 casada en primeras nupcias con don Jorge Bautista Alvarez, domiciliados en calle Yerbal número 1932 séptimo piso, "A", Capital Federal, siendo ambos comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: I: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. Domicilio. Plazo y objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "CECLAMAR, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Yerbal 1932, séptimo piso, "A". Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y|o distribución de materias primas, productos y mercaderías relativas a la industria de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, colonización, construcción, remodelación, arrendamiento, subarrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y avícolas, así como también forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de ochenta mil pesos, representado por 80 mil acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. La representación legal de la sociedad es ejercida por el presidente del directorio o por un director, que actúan indistintamente. La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un Suplente por el mismo término. La Administración está a cargo de un directorio, compuesto de un mínimo de dos miembros titulares y un máximo de 5, con mandato por tres años, que elige la asamblea ordinaria que también puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Organo Administrador: Presidente: Jorge Bautista Alvarez; Vicepresidente: Celina Idelia Aller de Alvarez y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge Osvaldo Balestra y Síndico suplente: Marta Iris Ivica de Canga. — Ellineas: con mandato por tres años. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600.— e.10|11 Nº 21.955 v.10|11|76

Proveedores Industriales Unifer

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos José Colombo, casado, argentino, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1923, libreta enrolamiento 1.744.491 y domiciliado calle Méjico 4364, Capital, y Guillermo Minnock, casado, argentino, comerciante, nacido el 9 de noviembre 1919, libreta enrolamiento 421.858 y domiciliado en Martínez, Pcia. de Buenos Aires, calle Cuyo 765. — Fecha del instrumento: 14 de julio de 1975, modificado el 7 de julio y 20 de setiembre de 1976. — Razón social: "PROVEEDORES INDUSTRIALES UNIFER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio social: Bolívar 722, Capital. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquiera de las formas autorizadas por la ley, en cualquier parte de la República a las siguientes operaciones: Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución y representación de herramientas manuales, máquinas, motores eléctricos, a explosión o combustión interna, materiales abrasivos y artículos de ferretería, bazar o implementos rurales. — Industriales: Fabricación, transformación y armado de motores eléctricos, a explosión o combustión interna, materiales abrasivos, herramientas eléctricas manuales con motor incorporado y herramientas manuales. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse: — La sociedad no participará en operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras en que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Construcción: compraventa, loteos, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, viviendas colectivas o individuales. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Seiscientos mil pesos ($ 600.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio de la sociedad estará constituído por 1 a 7 miembros que durarán en su mandato tres años, designando para integrar inicialmente dicho órgano a: Carlos José Colombo, como Presidente; Guillermo Minnock, como Vicepresidente; y Angel Budeisky como Director. — Para integrar el órgano de fiscalización se designa al Contador don Ricardo Ramos como Síndico titular y como Síndico suplente al Contador Oriel Menéndez. Estos duran tres años. — Fecha de cierre de cada ejercicio: 28 de febrero de cada año. — S|testado: 1 a 7. Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e.10|11 Nº 3.126 v.10|11|76

Mohai

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Benjamín Daniel Arceu Espejo, casado, chileno, industrial, de 33 años, cédula de identidad de Iquique, Chile, Nº 200.936, domiciliado en Córdoba 455, 3er. piso, departamento "F"; Oscar Leonardo Cerda Mardones, soltero, chileno, industrial, de 38 años, cédula de identidad de Santiago de Chile número 3.430.852, domiciliado en Callao 1442, 7º piso, departamento 30; Renato Esteban Maino Schiavetti, casado, chileno, abogado, de 61 años, Documento Nacional de Identidad Nº 92.034.987, domiciliado en Roque Sáenz Peña 628, 8º piso, oficina S. 1; Pedro Félix Prado Llona, casado, chileno, comerciante, de 41 años, Documento Nacional de Identidad número 92.030.427, domiciliado en Luis María Campos 1710, piso 13, y Patricio Jaime Ernesto Fernández Gazitúa, casado, chileno, comerciante, de 40 años, Documento Nacional de Identidad número 92.017.029 domiciliado en Arenales 872, todos de Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 22 de julio de 1976. — 3. Razón social: MOHAI SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio social: Tucumán 1427, piso 5º, oficina 505, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior en las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de muebles, cortinas, separadores de ambientes y revestimientos metálicos y de madera. — b) Comerciales: Compra, venta, diseño, representación, consignación, distribución, importación y exportación de muebles, cortinas, separadores de ambientes revestimientos y artefactos y accesorios para el amoblamiento y decoración de interiores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: $ 400.000. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Patricio Jaime Ernesto Fernández Gazitúa; Vicepresidente: Oscar Leonardo Cerda Mardones; Directores: Benjamín Daniel Arceu Espejo, Pedro Félix Prado Llona y Renato Esteban Maino Schiavetti; Director suplente: José Eduardo Urioste Romero. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Héctor Camblor. — Síndico suplente: Eduardo Luis Ripari. — Todos con mandato por un año. — 9. Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su ausencia. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100.— e.10|11 Nº 3.082 v.10|11|76

Dave

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Benjamín Elijis, casado, comerciante, de 53 años, argentino, L. E. Nº 1.670.865; Fanny Fischman, casada, comerciante, de 52 años, argentina, L. C. Nº 3.398.850, ambos domiciliados en Alberti 1256, 1º C, Capital. — 2) 8 de setiembre de 1976. — 3) DAVE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2438, 8º D, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, importación, exportación, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a maquinarias, carnes y artefactos para el hogar y también para ejercer representaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000. — 8) Directorio: Presidente: Benjamín Elijis; Vicepresidente: Fanny Fischman; Sindicatura: Síndico titular, Isidoro Vinocur; Síndico Suplente, Marta Kuc. Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El Presidente por sí o el Vicepresidente, con un Director cualquiera en forma conjunta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.10|11 Nº 3.276 v.10|11|76

Hester

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Benjamín Elijis, casado, comerciante, de 53 años, argentino, L. E. Nº 1.670.865; Fanny Fischman, casada, comerciante, de 52 años, argentina L. C. 3.393.850, ambos domiciliados en Alberti 1256, 1º "C", Capital. — II) 15 de setiembre de 1976. — III) HESTER SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Corrientes 2438, 8º D, Capital. — V) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, importación, exportación, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a maquinarias carnes y artefactos para el ho-

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el "Suplemento Impositivo del Boletín Oficial", el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

gar y también para ejercer representaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 1.000.000.—. — VIII) Presidente: Benjamín Elijis; Vicepresidente: Fanny Fischman. — Sindicatura: Síndico titular, Isidoro Vinocur y Síndico suplente, Marta Kuc. Duran en sus mandatos 1 año. — IX) El Presidente por sí, o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. — X) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.10|11 Nº 3.275 v.10|11|76

Benor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 20 de julio de 1976, pasada bajo el Nº 419, al Fº 1.589 del Registro Nº 529 de Capital Federal a cargo del escribano Osvaldo Devoto se constituyó "Benor, Sociedad Anónima", como así se consigna: Integrantes: Saúl Torres Verna, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 10 de octubre de 1929, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.666.095, domiciliado en la calle Céspedes 2319; Dolores Angela Checa de Torres, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de mayo de 1927, titular de la Libreta Cívica Nº 7.957.579, domiciliada en la calle Céspedes 2319, y Saúl Alfredo Torres, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de febrero de 1955, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.225.957, domiciliado en la calle Céspedes 2319; siendo todos los comparecientes vecinos de esta ciudad. — Denominación, domicilio, plazo y objeto: Art. 1º: La Sociedad se denominará "BENOR SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la calle Lavalle Nº 1672, piso 7º, Of. 38, de la Capital Federal. — Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros operaciones de forestación y|o reforestación y comercialización de los productos forestales en inmuebles propios y|o de terceros. A tal fin podrá proceder a la recuperación de tierras áridas y|o anegadizas y adaptar su actividad a planos oficiales ya sean nacionales, provinciales y|o municipales coadyuven al logro del fin principal, que es la forestación. La Sociedad podrá efectuar explotaciones agropecuarias en la medida en que los planes forestales lo permitan, e inversiones rentables por los períodos en que los fondos no sean necesarios para la forestación. Para lograr el objeto indicado, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien acciones de mil pesos, valor nominal cada una, y dividido en series iguales. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido en el Art. 188 del Decreto Ley 19.550|72. Dichos aumentos deberán ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinentes. — Administración y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término. — Cierre ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: señor Saúl Torres Verna; vicepresidente: señora Dolores Angela Checa de Torres; vocal: señor Saúl Alfredo Torres. Y órgano fiscalizador: síndico titular: Francisco Lauřelli; síndico suplente: Alfredo Fernández. — Representación legal: Presidente.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e.10|11 Nº 3.203 v.10|11|76

Tidone Conductores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 9 de agosto de 1974, según escritura 145 y modificaciones del 9 de setiembre de 1976, según escritura 296, ambas pasadas en el Registro 75 a cargo del escribano Hugo M. Matera. — Fecha de aprobación: 6 de octubre de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.484. — Accionistas constituyentes: Don Mateo Oscar Tidone, argentino, viudo, comerciante, nacido el 21 de junio de 1921, libreta de enrolamiento 400.624, domiciliado en la calle Pedro Bidegain 4348, Capital Federal; doña Noemí Haydée Tidone, soltera, argentina, comerciante, nacida el 17 de noviembre de 1950, libreta cívica 6.439.588, domiciliada en la calle Pedro Bidegain 4348, Capital Federal; don Ernesto Angel Torre, casado, argentino, comerciante, nacido el 21 de julio de 1914, libreta de enrolamiento 127.829, domiciliado en la calle Marraspin 3358, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; doña Haydée Noemí Romano, soltera, argentina, comerciante, nacida el 3 de junio de 1939, libreta cívica 2.022.932, domiciliada en la calle Beaucheff 1284, Capital Federal; don Roberto Carlos Romero, soltero, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1947, libreta de enrolamiento 7.606.043, domiciliado en la calle Colombres 104, Capital Federal; don Jorge Luis Ferrari, casado, argentino, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1937, libreta de enrolamiento 4.195.264, domiciliado en Pedro Bidegain 4367, Capital Federal y don Angel Martucci, soltero, argentino, comerciante, nacido el 2 de noviembre de 1901, cédula de identidad expedida por la Policía Federal 363.046, domiciliado en la calle Pedro Bidegain número 4348, Capital Federal. — Denominación. — Domicilio. — Plazo. — Objeto: "TIDONE CONDUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA". — Calle: Pedro Bidegain 4338, Capital Federal. — 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Comercialización de conductores y materiales eléctricos en general. — Capital social: ochocientos mil pesos, representado por ocho mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio; en su ausencia o impedimento representará a la sociedad el vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Mateo Oscar Tidone; Vicepresidente: Ernesto Angel Torre; Vocales: Noemí Haydée Tidone, Haydée Noemí Romano, Roberto Carlos Romero, Jorge Luis Ferrari, Angel Martucci y Organo de Control: Síndico titular: Contador Público Nacional, Carmelo Garraffo y Síndico suplente Contadora Pública Nacional, Ana Rosa Hernandorena. — Duran todos un año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.— e.10|11 Nº 3.164 v.10|11|76

Foteca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DON Victorio Francisco Nicosia, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, libreta de enrolamiento número 4.335.485, domiciliado en la calle Julio A. Roca Nº 546, piso 3º, oficina 2, de Capital Federal; don Rodolfo Américo Quarta, argentino, casado, ingeniero civil, de 46 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.491.409, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 5224 piso 7º, de Capital Federal; don Renato Roberto Jurin, argentino, casado, ingeniero civil, de 47 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.049.138, domiciliado en la calle Callao Nº 1555, piso 6º, de Capital Federal; y don Enrique Nicosia, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.137.590, domiciliado en la calle Julio A. Roca número 546, piso 3º, oficina 2, de Capital Federal; con fecha 14 de julio de 1976, por escritura Nº 586, pasada ante el escribano de la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Bunos Aires, don Eduardo A. A. Ricaldoni, al folio 1.338, del Registro 8 a su cargo, constituyeron la sociedad que se denomina "FOTECA, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tacuarí Nº 119, piso 6º "V". — Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Explotación, desarrollo, preparación y procesamiento de maderas, elaboración y laminado de maderas. — b) Forestal: La explotación de bosques, su forestación y reforestación. — c) Comercial: Compraventa, distribución de maderas, productos elaborados y a elaborarse, del país o del extranjero; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — d) Importación y exportación de maderas, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el apartado a). — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de pesos cuatro millones, representado por cuatrocientas mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Victorio Francisco Nicosia. — Vicepresidente a Rodolfo Américo Quarta. — Directores a Renato Roberto Jurin y Enrique Nicosia, con mandato por dosaños. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a Juan Carlos Plaza, contador público nacional, y Síndico Suplente a Dora Cecilia Castro, abogada, por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia del mismo al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, pudiendo otorgarse poderes generales o especiales de representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponde al Presidente. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e.10|11 Nº 3.219 v.10|11|76

Constructora Guimarsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: GUILLERMO Marcial Detlefs, argentino, casado con Olga Susana Olalla 31 años, ingeniero, domiciliado en Artigas 4875, 8º piso, departamento A, Capital, L. E. 4.436.213; Marcos Darío Barnatán, argentino, casado con Diana Rebeca Cabrosi, 27 años, ingeniero, domiciliado en Azcuénaga 487 Capital, L. E. 7.609.565; Jorge Carlos Muchico, argentino, casado con María de los Milagros Piñeiro, 27 años, arquitecto, domiciliado en Emilio Mitre 946, Capital, L. E. 7.608.584. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de mayo de 1975. — 3) Denominación: "CONSTRUCTORA GUIMARSA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Juramento 4267, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Construcción de estructuras de hormigón e inmuebles; compraventa de inmuebles y compraventa, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de materiales para la construcción de inmuebles. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 120.000 representado por 120.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Compuesto por los miembros que designe la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 15. — Presidente: Marcos Darío Barnatán. — Vicepresidente: Guillermo Marcial Detlefs. — Director: Jorge Carlos Muchico. — Duración del mandato: 3 años. — Síndico Titular: Dr. José Luis Shama. — Síndico Suplente: Dra. Silvia Beatriz Rabinovich. — Duración del mandato: 1 año. — 9) Organización de la representación legal: Al presidente y a un director, les corresponde la representación legal, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Sobre testado: Marcos Darío Barnatán, Guillermo Marcial Detlefs. Vale.

Buenos Aires, octubre 19 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e.10|11 Nº 3.299 v.10|11|76

Pimaga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría autorizante, hácese saber por un día:

LA CONSTITUCION por escrituras 11|9|1975, 10|3 y 20|9|1976 de PIMAGA S. A. — Socios: Carlos Eduardo Guerra, nacido 25|4|1929, casado, abogado, C. I. 2.076.426, Colón 1120, Martínez; Ramón Durán, 66 años, soltero, jubilado, L. E. 220.369, Boedo 826 y Leslie Adalberto Harper, casado 48 años, comerciante L. E. 4.223.348, Humberto 1º 1368. — Todos argentinos. — Domicilio: Lavalle 1125, oficina 8. — Duración: 100 años. — Objeto: Comercializar, importar y exportar pinturas, barnices, lacas, esmaltes, thinners, disolventes, pigmentos, resinas, colorantes, papeles y cartones. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Realizar obras públicas y civiles. — A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: $ 300.000. — Directorio: Está compuesto entre 1 y 9 miembros, por 3 años. — Síndico: dura 3 años. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. — Presidente: Carlos Eduardo Guerra. — Vicepresidente: Ramón Durán. — Director: Leslie Adalberto Harper. — Síndico titular: Miguel Wolcof. — Suplente: Héctor Filippello.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.10|11 Nº 3.297 v.10|11|76

Lanera El Mirador

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, hácese saber por un día:

LA REFORMA introducida por asamblea del 30|4|1974 y escrituras de 15|4|1975, 10|3|1976 y 30|9|1976, al estatuto de LANERA EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Alazábal 1981, piso 1º, departamento 3. — Duración: 99 años, a contar de 6|11|1973. — Objeto: Adquirir y enajenar, fabricar, importar y exportar hilados y tejidos, ya sea de lana, algodón, seda, nylon, dacron perlón y de todo origen animal, mineral, vegetal o sintético. — Adquirir y enajenar inmuebles. — Subdividir y fraccionar tierras. Colonizar y urbanizar. Explotar campos para obtener materias primas para la industria textil. — A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: $ 1.000.000. — Directorio: Está compuesto de 2 a 7 miembros, con mandato por 3 años. — Síndico: Dura 3 años. — Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma individual. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.10|11 Nº 3.298 v.10|11|76

Napier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NAPIER Sociedad Anónima: 1) Benjamín Elijis, casado, comerciante, de 58 años, argentino, L. E. Nº 1.670.865; Fanny Fischman, casada, comerciante, de 52 años, argentina L. C. Nº 3.398.850, ambos domiciliados en Alberti 1256, 1º C, Capital. — 2) 10 de setiembre de 1976. — 3) NAPIER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2438, 8º D, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, importación, exportación, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a maquinarias, carnes y artefactos para el hogar, y también para ejercer representaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles

que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000. — 8) Directorio: Presidente, Benjamín Elijis; Vicepresidente, Fanny Fischman. — Sindicatura: Síndico Titular, Isidoro Vinocur, y Síndico Suplente: Marta Kuc. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) El Presidente por sí o el Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.10|11 Nº 3.277 v.10|11|76

Finantel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON FECHA 30 de agosto de 1976 los señores Juan Javier Negri, soltero, argentino, nacido el 9 de abril de 1951, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.535.656, domiciliado en Bustamante 1656, piso 8º "B", Capital y Adrián Francisco Javier Hope, soltero, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1946, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.400.368, domiciliado en Luis Agote 2469, piso 4º, Capital, constituyeron la sociedad "FINANTEL, S. A." — Domicilio de la Sociedad: Lavalle 1171, 9º piso, Oficina 1, Capital. — Objeto social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias y de artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y|o rurales; y operaciones por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras; compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos; d) Financieras: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se excluyen las operaciones comprendidas por las Leyes 18.061, 20.041 y 20.574 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien mil pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de no menos de dos ni más de siete miembros, con mandato por un año. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año; la Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. Cuando de acuerdo a la legislación vigente la sindicatura debe ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de un año. Presidente: Juan Javier Negri; vicepresidente: Adrián Francisco Javier Hope; síndico titular: Pedro Aberastury (h.); síndico suplente: Osvaldo José Norte Sabino. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, a quien la reemplace. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|testado: S. A.: Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.100.— e.10|11 Nº 21.949 v.10|11|76

Finandersa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON FECHA 27 de agosto de 1976 los señores Osvaldo José Norte Sabino, soltero, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1949, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.8[illegible], do[illegible] en Charcas 4148, piso 1º, departamento 6, Capital y Pedro Aberastury (hijo), casado en primeras nupcias con Carmen Marina Garma, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1951, abogado, con Documento Nacional de Identidad número 10.131.680, domiciliado en Vidt 2064, piso 9º "B", Capital, constituyeron la sociedad "FINANDERSA, S. A.". — Domicilio de la Sociedad: Lavalle 1171, 9º piso, Oficina 1º, Capital. — Objeto social: a) Operaciones de navegación, transportes y comercio marítimo, fluvial, terrestre y aéreo, mediante el transporte en cualquier jurisdicción, ámbito y forma de todo tipo de carga, correspondencia o pasajeros; al arrendamiento, fletamento, administración o explotación, bajo todas las formas, de artefactos flotantes, elementos de transportes acuáticos, terrestres o aéreos, de cualquier género y especie, tráfico, destino, nacionalidad, jurisdicción, registro o bandera; la actuación como armador corredor y agente de seguros, agente marítimo, aéreo, terrestre, aduanero y de despacho, contratista, estibador, fletero, barraquero y depositario; la representación de empresas nacionales y|o extranjeras, dedicadas al transporte marítimo, terrestre y aéreo o a actividades vinculadas, la realización de operaciones de carga y descarga de buques, aviones, camiones y de toda clase de actos jurídicos y contratos relacionados con la navegación y el transporte; b) La compraventa, distribución, importación y exportación de artefactos navales y de artículos, instrumentos, accesorios, repuestos, partes componentes y motores referentes a embarcaciones y artefactos navales o aéreos, y de vituallas y otros suministros para las actividades de transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo y el ejercicio de corretajes, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, todos ellos relacionados con las actividades náuticas, de seguros, portuarias o con la industria naval; c) Mediante la construcción, transformación, reparación, modificación, mantenimiento y desguace de buques, embarcaciones y artefactos navales de cualquier tipo; como así también la fabricación y transformación de mercaderías, productos, máquinas, motores, herramientas y repuestos vinculados con la industria naval o proveeduría marítima; la construcción, instalación, mantenimiento y reparación de puentes, diques, muelles, grúas y plantas industriales, todas ellas relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente; d) Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y|o rurales; y operaciones por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; e) Por la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamientos de créditos, préstamos y adelantos en dinero con garantía real o personal, participación en otras sociedades y por la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por las Leyes 18.061, 20.041 y 20.574 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Doscientos mil pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de no menos de dos, ni más de siete miembros con mandato por un año. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año; la Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. Cuando de acuerdo a la legislación vigente la sindicatura debe ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de un año. Presidente: Osvaldo José Norte Sabino; vicepresidente: Pedro Aberastury (h.); síndico titular: Juan Javier Negri; síndico suplente: Adrián Francisco Javier Hope. Organización de la representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, a quien lo reemplace. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "motores": Vale. — S|testado: S. A. — S. A.: Todo Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.500.— e.10|11 Nº 21.950 v.10|11|76

Itel de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: ITEL Data Products Corporation, cuya documentación habilitante se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de octubre de 1976, bajo el Nº 25, del libro 51, tomo B de Estatutos Extranjeros al solo efecto de integrar sociedades y John Herbert Clark, estadounidense, domiciliado en 1896, Pacific Avenue Nº 404, San Francisco, California, Estados Unidos de Norteamérica, nacido el 14 de diciembre de 1938, estado civil divorciado, profesión ejecutivo, Pasaporte Nº B-2207763. — Fecha del instrumento: 5 de octubre de 1976. — Razón social: "ITEL DE ARGENTINA S. A.". — Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, los siguientes actos: a) Comerciales: La compraventa, importación, exportación, alquiler e intermediación de bienes de capital, conforme al siguiente detalle: Máquinas para oficinas, de calcular, de registrar, comprobadoras, clasificadoras, tabuladoras, multiplicadoras, de estadística y similares de cartulinas perforadas, para franqueo, para emitir tickets o de cualquier naturaleza con dispositivos totalizadoras, equipos de procesamiento electrónico de datos y computadoras, vehículos para el transporte de personas o cosas, autopropulsados o no, sobre rieles, terrestres, marítimos, fluviales o aéreos, contenedores utilizados en cualquier medio de transporte, tractores y otros vehículos para usos especiales, sus partes y accesorios, grabadores magnéticos de sonido, aparatos industriales para registrar sonido en cintas magnéticas, sus partes y accesorios. — b) Industriales: La fabricación, remodelación, reparación, adaptación y mantenimiento de los bienes de capital enumerados en el párrafo precedente, sus partes y accesorios. — c) Servicios: La realización de trabajos de asistencia técnica y servicio de mantenimiento de los bienes de capital aludidos en los párrafos precedentes. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todo cuantos actos sean necesarios, con plenas facultades, para adquirir derechos y contraer obligaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social en la medida que no se encuentren prohibidas por disposiciones legales o de este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: $ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos). — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — Presidente: John Herbert Clark. — Vicepresidente: George Daniel Villiers Furze. — Director titular: Erardo Juan Paldao. — Director suplente: Carlos Santiago Delfino. — Fiscalización: Síndico titular: Antonio Hugo Figueroa. — Síndico suplente: Juan Carlos Catino; con mandato por un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: desde su inscripción. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.— e.10|11 Nº 3.271 v.10|11|76

Medabo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: ARNALDO Jorge Bozzo, que manifiesta ser casado; argentino; industrial: nacido el 18 de agosto de 1939 con Libreta de Enrolamiento Nº 4.2995.814, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 879 de esta ciudad; don Carlos Nicolás Dazeo, que manifiesta ser casado; argentino, ingeniero; nacido el 24 de agosto de 1941; con Libreta de Enrolamiento Nº 5.322.081, domiciliado en la calle Rawson Nº 3039 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y Luis Alberto Méndez, argentino, casado, industrial, nacido el 10 de marzo de 1946, Libreta de Enrolamiento Nº 8.700.810, domiciliado en la calle Entre Ríos 1850, 5º piso, departamento C de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, y con cédula fiscal Nº 27.249.127-5. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de junio de 1976. — 3º) Razón Social: MEDABO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Rodríguez Peña 879, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Mineras: Mediante la adquisición y explotación de minas. — Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes, a saber: a) Adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro o fuera del país, en efectivo, acciones o en otra forma: hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones, restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, explotaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. — b) Realizar la investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de substancias minerales. — c) Podrá igualmente concurrir dentro de las previsiones del artículo ciento uno de la Ley número 17.319, a la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos, conforme a las disposiciones de la mencionada ley y a las que se dicten en el futuro, que no estén expresamente prohibidas por este estatuto o por las disposiciones legales que se dicten. — La presente enumeración respecto del objeto minero, no deberá considerarse taxativa sino meramente enunciativa. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de dichos productos minerales, como así también podrá realizar representaciones, comisiones, distribución y consignación en el rubro antes mencionado. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales de particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero, con excepción de las operaciones comprendidas dentro del decreto-ley Nro. 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: $ 3.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Directorio de dos a siete miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Luis Alberto Méndez. — Vicepresidente: Arnaldo Jorge Bozzo. — Director: Carlos Nicolás Dazzeo. — Síndico titular: Dr. Juan Carlos Rinaldi. — Síndico Suplente: Horacio Atilio Rinaldi. — 9º) Organización de la Representación Legal: El Presidente del Directorio y el Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.500.— e.10|11 Nº 3.200 v.10|11|76

E.C.O.P.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 14 de agosto de 1975, pasada bajo el Nº 290 del Registro Nº 20 de San Fernando (Prov. de Buenos Aires), a cargo del Escribano Juan Carlos Reynolds, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 25 de julio de 1975 de "Ecop Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial", modificando los Estatutos Sociales adecuándolos a la ley 19.550 y aumentando el capital social lo que fue aprobado por Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3727|76, en la siguiente forma: Denominación y Domicilio Social: "E.C.O.P. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL; domicilio Corrientes 316, Planta Baja, Oficina 01 Buenos Aires; Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación y comercialización de materiales y materias primas destinadas a la construcción de edificios y obras civiles, la fabricación y construcción de edificios y obras civiles, bloques de cemento, caños, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, tanques, marcos, puertas y ventanas, parquets de madera y otros materiales y muebles de servicio, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, portuarias,

mecánicas, sanitarias y eléctricas, complementarias o destinadas a la construcción de obras civiles, edificios, viviendas colectivas y barrios, caminos y pavimentación, públicas o privadas, operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, compraventa, permuta y explotación de inmuebles urbanos y rurales y respecto de estos últimos la explotación de inmuebles urbanos y rurales y respecto de estos últimos la explotación agropecuaria y forestal y concurrentemente podrá realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal; efectuar operaciones financieras, conexas a su actividad inmobiliaria incluyendo el otorgamiento y transferencia de préstamos. — Se excluyen específicamente las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18061|69, y aquellas otras que requieran el aporte del ahorro público. — Plazo Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 de valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Composición Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, con mandato por un año, debiendo elegir la Asamblea un síndico suplente. — Organización de la Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e.10|11 Nº 21.922 v.10|11|76

Metales Lanús

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria del 24 de setiembre de 1975 se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto de "METALES LANUS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", el que queda redactado así: "Capital: Artículo 4º: El capital social es de pesos ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta (154.160 —) representado por quince mil cuatrocientos dieciséis (15.416) acciones de pesos diez (10.—) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550"; lo que ha sido instrumentado por escritura de fecha 14 de octubre de 1975, ante el escribano Alfredo J. Leoni.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.10|11 Nº 3.135 v.10|11|76

Wildcat

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de reforma: Asamblea Extraordinaria del 30 de setiembre de 1975, protocolizada el 1º de octubre de 1975 ante la escribana Matilde S. Muratti, a cargo del Registro número 295, de la Capital Federal. — Razón social y denominación: WILDCAT S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio social: Larrazábal 1852, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Industriales: Construcción de gasoductos, tuberías, redes, ramales para la conducción de gas, construcción de acueductos y oleoductos y cañerías industriales para la conducción de gases, aceites y aguas. — Fabricación de quemadores de gas. — Comerciales: Importación y exportación de accesorios industriales relacionados con la conducción de gases, aceites y aguas. — Compraventa de accesorios industriales para la construcción de gasoductos, tuberías, redes y ramales para la conducción de gases, acueductos, oleoductos y para la fabricación de quemadores de gas. — Financiera: Aportes de capital a personas, empresas o sociedades, concertación de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, quedando excluidas las operaciones previstas en el Decreto-Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años a partir del 6 de octubre de 1961. — Capital social: $ 964.360,00. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9. — Duración de los cargos: 3 años. — Directorio actual: Presidente: Gabriel Agustín Boo; Vicepresidente: José Antonio Macchiavello; Director: Alfredo Pel. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente, designados por la Asamblea por el término de 3 años. — Síndico titular actual: José Hermógenes Scalise; Síndico suplente actual: Julio López Casariego. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.10|11 Nº 3.081 v.10|11|76

Kalaban

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Teresa Rovere, libreta cívica número 5.253.491, argentina, casada, comerciante, de 49 años de edad, domiciliada en Austria 2258, piso 4º; y Adriana Alcira Lavedan, Documento Nacional de Identidad número 10.463.082, argentina, soltera, de 22 años de edad, comerciante, domiciliada en Austria 2258, piso 4º. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 4 de febrero de 1976. — 3) Razón social: KALABAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Uruguay 627, piso 1º "D". — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de bebidas y productos alimenticios. — b) Industriales: Mediante la elaboración de productos alimenticios. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, tambo o granja. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley 13.512. — e) Financieras: Mediante la inversión en títulos nacionales o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley 19.550|72 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley 18.061. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: es de cincuenta mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por un año. — Presidente: María Teresa Rovere; Vicepresidente: Adriana Alcira Lavedan; Síndico titular: Dr. Jorge R. Laffont; Síndico suplente: Dr. Jean Claude Brand. — 9) Organización de la representación legal: Está a cargo del Presidente y en su defecto al Vicepresidente o a dos directores, quienes actuarán juntamente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.10|11 Nº 3.098 v.10|11|76

Casa Vila

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5|6|74 y 14|4|76, elevada a escritura pública con fecha 26|11|75 y complementada el 2|6 y 29|8|76, respectivamente, todas ante el escribano Gastón E. Leroux a cargo del Registro Nº 13 de San Fernando, se reformó y adecuó a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72 el Estatuto Social de "CASA VILA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", siendo conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 4.438 del 5|10|76 y quedando en consecuencia en la forma que sigue: Domicilio: Maipú 359, 5º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 10 de agosto de 1971. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa de maquinarias, mercaderías, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, relacionados directamente con el rubro industrial. — Industriales: La fabricación, transformación y elaboración de productos alimenticios; Inmobiliarias: Por la compra, venta, locación, construcción y fraccionamiento de inmueble. — Capital: pesos 200.000.— representado por acciones de $ 1.— cada una y dividido en series. — Organo de Administración: Un Directorio compuesto de 3 a 8 miembros según lo resuelva la Asamblea respectiva, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. — Organo de fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año, designado por la Asamblea juntamente con un suplente, pudiendo ser reelectos o destituidos. — Representación legal: Corresponde al presidente o el vicepresidente indistintamente, y, en caso de ausencia de ambos a dos miembros cualquiera del Directorio, quienes deberán actuar en forma conjunta. — Fecha cierre ejercicio: Cerrará el 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: y 14|4|76. Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.10|11 Nº 3.114 v.10|11|76

Rudebe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS fundadores: Alfredo Francisco Luis Besada, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1928, divorciado, con cédula identidad de la Policía Federal 1.821.586, domiciliado en Virrey del Pino 2482, piso 2º, Capital Federal, comerciante; Vicente De Crecchio, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1944, casado, libreta enrolamiento 4.639.558, domiciliado en Unamuno 871, Quilmes, Provincia Buenos Aires, comerciante; Osvaldo Pedro Rubiera, argentino, nacido el 13 de enero de 1934, casado, cédula de identidad Policía Federal 3.065.546, domiciliado en Campana 2974, 5º "A", Capital Federal, comerciante; Irma Zulema Santini, argentina, nacida el 27 de abril de 1926, viuda, libreta cívica 218.971, domiciliada Avenida Rivadavia 4319, Capital Federal, comerciante; Olga Nélida Bondakevich de De Crecchio, argentina, nacida 24 de marzo de 1950, casada, libreta cívica 6.392.668, domiciliada en Unamuno 871, Quilmes, Provincia Buenos Aires, comerciante; y Iris Beatriz Gómez de Rubiera, argentina, nacida 9 de julio de 1929, casada, libreta cívica 327.047, domiciliada en Campana 2974, 5º "A", Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha del instrumento de constitución y sus modificaciones: 3 de noviembre; 15 de marzo y 16 de junio del año 1976. — 3) Razón social: "RUDEBE" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Alsina 909 segundo piso "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto la industrialización, comercialización, importación y exportación de artefactos plásticos de aplicación en las industrias fotográficas y cinematográficas y de aplicación en las instalaciones eléctricas en la construcción de todo tipo de edificio. — 6) Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de trescientos noventa mil pesos. — 8) Composición de los Organos Administrativos y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 6. — Presidente: Alfredo Francisco Luis Besada; Vicepresidente: Vicente De Crecchio; Director titular: Osvaldo Pedro Rubiera; Directores suplentes: Irma Santini, Olga Nélida Bondakevich de De Crecchio; e Iris Beatriz Gómez de Rubiera; Síndico titular: Doctora Elena Berjman; Síndico suplente: Doctor Oscar Lugano. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente y en su ausencia o impedimento al vicepresidente. — En caso de ausencia o impedimento temporario de éstos, dos directores, en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta de junio de cada año. — E|L.: "Secretaría a cargo del Autorizante". Vale. Bs. As., 3|XI|76.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.10|11 Nº 3.094 v.10|11|76

Nosedasil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 22|12|1975 ante el escribano de Vicente López provincia de Buenos Aires Dr. Adolfo Enrique Ber. — Estatuto. — Contrato Social: "Nosedasil S. A." — Escritura número: trescientos cincuenta y tres: En la localidad de Olivos, partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribano autorizante comparecen: don José Burstein, argentino, casado en primeras nupcias con Celia Uchitel, nacido el 26 de noviembre de 1928, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.191.139 expedida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Arenales 1141 de Vicente López; y doña Celia Uchitel de Burstein, argentina, casada en primeras nupcias con José Burstein, nacida el 21 de marzo de 1933, titular de la Cédula de Identidad número 2.505.637, comerciante, domiciliada en Arenales 1141 de Vicente López; ambos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "NOSEDASIL SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su sede social y domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pueyrredón 225, piso 10, departamento 76. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Inmobiliaria-Constructora: Compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso realizar todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — La compra, venta, importación, exportación consignación y distribución de materiales para la construcción. — La fabricación de aberturas metálicas para edificaciones de inmuebles, ladrillos cerámicos y mayólicas. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantías reales; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos; puede ser elevado al quíntuplo. Administración: 2 a 8 miembros por tres años; Representación: Presidente o el vicepresidente quienes actúan indistintamente; Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 suplente por tres años; Ejercicio: 31 de diciembre; Directorio: Presidente: José Burstein; Vicepresidente: Celia Uchitel de Burstein; Síndico Titular: Abraham Jorge Pelach; Suplente: Edgardo José Goldman ambos Contadores.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300.— e.10|11 Nº 21.928 v.10|11|76

Beda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) BENJAMIN ELIJIS, casado, comerciante, de 53 años, argentino, L. E. 1.670.865; Fanny Fischman, casada, comerciante, de 52 años, argentina, L. C. Nº 3.398.850, ambos domiciliados en Alberti 1256, 1º C, Capital. — II) 9 de setiembre de 1976. — III) BEDA SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Corrientes 2433, 3º D Capital. — V) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, importación, exportación, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidas a maquinarias, carnes y artefactos para el hogar y también para ejercer representaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmue-

bles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) pesos 200.000. — VIII) Directorio: Presidente: Benjamín Elijis; Vicepresidente: Fanny Fischman. — Sindicatura: Síndico Titular, Isidoro Vinocur, Síndico Suplente: Marta Kuc. — Duran en sus mandatos 1 año. — IX) El Presidente por sí o el Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. — X) 31 de agosto de c|año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.10|11 Nº 3.278 v.10|11|76

Servifin

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INVERSORA, INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ADOLFO Antonio Gabrielli, argentino, casado, nacido el 4 de enero de 1942, asesor de empresa, Libreta de Enrolamiento Nº 4.582.863, domiciliado en Washington 420, Béccar, Buenos Aires; Carlos Alberto Velarde, argentino, casado, nacido el 12 de marzo de 1944, abogado, Libreta de Enrolamiento número 4.437.265, domiciliado en Obispo Terrero 2640, San Isidro, Buenos Aires. — 2) Datos constitución: 14 de junio de 1976, por escritura pasada al folio 882 y rectificatoria del 8 de setiembre de 1976, por escritura pasada al folio 1394, ambas del Registro 228 de la Capital Federal. — 3) Nombre: "SERVIFIN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INVERSORA, INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS". — 4) Domicilio: Sarmiento 643, piso 6º, oficina 631, Capital Federal, pudiendo esablecer sucursales, agencias, corresponsalías u oficinas en cualquier parte del país o del exterior. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras, tales como: a) Comprar, vender o invertir en valores mobiliarios. — b) Otorgar y aceptar obligaciones, depósitos irregulares, créditos, cauciones, garantías, fianzas y avales, con o sin garantía. — c) Emitir, aceptar, descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas; girar cartas de créditos y otros documentos negociables. — d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con intervención de profesionales en los casos en que, en razón de la materia, esté reservada a profesiones reglamentadas. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — B) Inversoras: Constituir y participar en sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse; promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines. — C) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos o fraccionamientos, construcción, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — D) Mandatos: Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus actividades financieras, inversoras e inmobiliarias. — E) Servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero y técnico, promoción y gestión de negocios, con intervención de profesionales con título habilitante en aquellas materias que, en razón de su naturaleza, hayan sido reservadas a ellos, conforme a las disposiciones en vigencia. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: cien mil pesos, representado por 1.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública. — 8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. —La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de aquél, al Vicepresidente y en caso de ausencia o impedimento de ambos, a dos directores en forma conjunta. — 10) Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de control. — El Directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Velarde. — Vicepresidente: Adolfo Antonio Gabrielli. — Directores Titulares: Ezequiel Fernando Ramón Podestá y Norberto Miguel Palacios Bacque. — Sindicatura: Síndico Titular: Aristóbulo Horacio Machado. — Síndico Suplente: Hugo Raúl Gómez Mac Gregor. — Enmendado: Servifin. Servifin. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.400.— e.10|11 Nº 3.282 v.10|11|76

Marimet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DON HORACIO Carlos del Valle, argentino, casado, abogado, de 35 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.313.456, domiciliado en Viamonte 1336, piso 6º, de Capital Federal; y don Issa Abboud, sirio, casado, comerciante, de 49 años de edad, cédula de identidad Nº 4.908.213, expedida por Policía Federal, domiciliado en Avenida del Libertador 2687, piso 7º, "D", de Capital Federal; con fechas 19 de mayo de 1976 y 27 de agosto de 1976, por escrituras Nros. 401 y 773, pasadas ante el escribano del Partido de Tigre, don Eduardo A. A. Ricaldoni a los folios 929 y 1.739 respectivamente del Registro Nº 8 a su cargo, constituyeron la sociedad que se denomina "MARIMET SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal de la sociedad: Cangallo 4191, de Capital Federal. — Objeto social: Industriales: Mediante la explotación de la industrial textil en las ramas de hilandería, tejeduría, tintorería industrial, estampería y apresto y la elaboración, fabricación y transformación de telas e hilados de lana, algodón y nylon y materiales sintéticos derivados de la industria textil. — Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, exportación e importación, y toda forma lícita de negociación o actividad comercial sobre materias primas o productos elaborados o semielaborados, por sí o por terceros, propios o ajenos, nacionales o extranjeros, relacionados directamente con la industria textil y sus derivados. — Financieras: Mediante la explotación de negocios financieros, inversiones de capitales en negocios de terceros por vía de préstamos o de aportes sociales. Podrá dar o prestar dinero con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. Se excluyen las operaciones expresamente comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la compra, venta y|o explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y la realización de todas las tareas propias de este tipo de actividades. — Su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de pesos cuatrocientos mil, representado por cuarenta mil acciones de pesos diez, valor nominal, cada una. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Horacio Carlos Del valle; Vicepresidente: Issa Abboud, con mandato por dos años. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Isaac Natan Mizrahi, abogado y Síndico suplente: Luis Federico Pena, Contador Público Nacional, por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia del mismo al Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, pudiendo otorgarse poderes generales o especiales en representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponde al Presidente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: de — Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e.10|11 Nº 3.220 v.10|11|76

Ruster

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 16 de agosto de mil novecientos setenta y seis, pasada ante el escribano Aron Sajnin, titular del Registro Nº 480 de esta Capital, don Manuel Oil, argentino, casado, contador, nacido el 22 de setiembre de 1924, domiciliado en la calle Avelino Díaz Nº 1771, con libreta de enrolamiento número 4.459.409 y don Abraham Isaac Grinberg, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1915, con libreta de enrolamiento número 139.220, domiciliado en calle Franklin Nº 564, han resuelto constituir una sociedad anónima que se denominará: "RUSTER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Sarmiento Nº 1426, piso 5º, de esta ciudad. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos y materias primas relacionados con el ramo textil. — Industriales: Mediante la fabricación y|o elaboración de materias primas y artículos textiles, así como también su fraccionamiento. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta y|o arrendamiento de inmuebles para plantas industriales y|o comerciales, depósitos y oficinas, relacionadas con su objeto social comercial e industrial, pudiendo a tales fines realizar todo tipo de operaciones, aun las comprendidas por la ley de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de cincuenta mil pesos representado por cincuenta acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 Ley 19.550. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año. — El Directorio está formado por: Presidente: Manuel Oil. — Vicepresidente: Abraham Isaac Grinberg. — Síndico titular: Moisés Plotquin y Síndico suplente: Miguel Luis Rudnitzky. — Los Directores duran en sus mandatos tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan individualmente, o dos Directores conjuntamente.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.10|11 Nº 3.265 v.10|11|76

Baramal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública pasada con fecha 16 de agosto de 1976 ante el escribano Aron Sajnin, titular del Registro Nº 480 de esta Capital, don Mateo Bay, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 7 de julio de 1914, domicilio en Aráoz Nº 2916, con libreta enrolamiento Nº 4.353.482; y don Ernesto Washington Jensen, argentino, casado, contador, nacido el 7 de abril de 1927, domiciliado en Congreso 524, de San Andrés, de la Provincia de Buenos Aires, con libreta enrolamiento Nº 4.776.100, han resuelto constituir una sociedad anónima que se denominará "BARAMAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en calle Sarmiento Nº 1426, piso 5º de esta ciudad. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción. — El objeto: Es realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos y materias primas relacionadas con artículos de cuero: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos de cuero. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción y alquiler de inmuebles para plantas industriales y|o comerciales, necesarios para la explotación comercial y|o industrial. — El capital social es de cincuenta mil pesos representado por cincuenta acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El cierre del ejercicio social será el 31 de julio de cada año. — El Directorio está compuesto por: presidente: Mateo Bay. — Vicepresidente: Ernesto Washington Jensen. — Síndico titular: Miguel Luis Rudnitzky y síndico suplente: Moisés Plotquin. Los directores duran tres años.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.10|11 Nº 3.264 v.10|11|76

Fisantel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DON NORBERTO Daniel Marchetti, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 32 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.418.035, domiciliado en Bolivia 4541 de Capital Federal; y don Jorge García, argentino, casado, empleado, de 37 años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.562.601, domiciliado en T. Arricau sin número de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, con fechas 7 de julio de 1976 y 8 de setiembre de 1976, por escrituras Nros. 555 y 801, pasadas ante el escribano del Partido de Tigre, don Eduardo A. A. Ricaldoni, a los folios 1.271 y 1.797 respectivamente, del Registro Nº 8 a su cargo, constituyeron la sociedad que se denomina "FISANTEL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal de la sociedad: Calle Perú 1050, de Capital Federal. — Objeto social: a) Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero con excepción de aquellos servicios que en virtud a su materia están reservados a profesionales con títulos habilitantes, de acuerdo a las respectivas reglamentaciones; b) Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones. Todo ello relacionado con los servicios prestados. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de pesos cinco millones, representado por cinco millones de acciones de pesos uno, valor nominal cada una. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Jorge García. — Vicepresidente: Norberto Daniel Marchetti. — Directores: Osvaldo Rafael Marchetti, Mariano Rubio, Guillermo Santiago Edward y Mario Juan Fernández, con mandato por 3 años. — Y Organo Fiscalizador: Síndicos titulares: Adalberto Celestino Videla, Luis Fernando Gil y Marta Beatriz Fugante, todos Contadores Públicos Nacionales; y Síndicos suplentes: Osvaldo Enzo Andrés Crucci, María Cristina González Lorefice y José Alfredo Affif, todos abogados por el término de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia del mismo al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, pudiendo otorgarse poderes generales o especiales en representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponda al Presidente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: con mandato por 3 años. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.10|11 Nº 3.218 v.10|11|76

Changuito

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CORRESPONDIENTE a la modificación y adecuación del estatuto social determinado según escrituras públicas Nº 45 y 187 del 9|2|1976 y 17|5|76, del Registro Notarial 214, de la Capital Federal, cláusulas modificadas: 1. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta y|o permuta, importación, exportación de los rubros enumerados en el rubro industrial, ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; b) Industriales: mediante la explotación de productos relacionados con la industria textil, hilandería, tejeduría y tintorería de todo tipo de tela, fibra o hilado, ya sean naturales o sintéticos u otros y confección de prendas; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La Sociedad no practicará operaciones de las previstas por la Ley Nº 18.061 u otras en que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 2) Capital social: El capital social es de $ 1.700.000.— representado por 1.700.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550. 3) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros con mandato de tres años. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 4) Organización de la Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 90 del Decreto-Ley Nº 5.965|73. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto social; entre ellos operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia de éste, al vicepresidente, quienes suscribirán los actos y contratos de la sociedad sin perjuicios de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. El uso de la firma social será indistintamente por el presidente o vicepresidente, o en ausencia de los mismos, de los directores o apoderados designados. El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración social, fijándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad-referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiese devengado. 5) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. 6) Acciones: Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, no endosables. 7) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500.— e.10|11 Nº 21.960 v.10|11|76

Establecimiento Fioco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1975. Denominación social: "ESTABLECIMIENTO FIOCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio social: Bruselas 1262, Capital Federal. — Objeto social: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industrial: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria metalúrgica. — Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación y distribución de los artículos derivados de la industria metalúrgica. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el Decreto-Ley 18.061|69, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Siendo prorrogable. — Capital social: Cuatrocientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas de un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato hasta por tres años siendo reelegibles. Presidente: Fioco Colonnese. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: La ejerce un Síndico titular juntamente con un Síndico suplente en caso de ausencia o impedimento de éste. Tiene las facultades previstas para estas funciones por el Decreto-Ley 19.550|72. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entre barras: "Constituidas". Vale. "Fecha de Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1974". Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.10|11 Nº 21.959 v.10|11|76

Athexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 19 de mayo de 1975. Nombre de los socios: Gianfranco Bistolfi, casado, italiano, de 44 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad 3.593.628, domiciliado en Schiaffino Nº 2179, don Leandro Bistolfi, casado, italiano, de 71 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.593.635 domiciliado en Schiaffino 2197; don Ademaro María Leandro Luis José Bistolfi, casado, italiano, de 42 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad 3.593.629, domiciliado en Pasteur 317, Martínez, provincia de Buenos Aires, don Tomás Valentini, casado, italiano, de 48 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.429.947, comerciante, domiciliado en la calle Superí 1715; don Guillermo Victorio Borghini, casado, italiano, comerciante, de 56 años de edad, con Cédula de Identidad de la Polcía Federal número 1.950.764, domiciliado en Cangallo 3215, don Juan Federico Revoredo, casado, argentino, comerciante, de 57 años de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula 2.199.647, domiciliado en Avenida del Libertador Gral. San Martín 4510, y don Cosme Roberto Smiraglia, casado, argentino, de 31 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.421.141, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1080. — Denominación: ATHEXPORT, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio. En la Ciudad de Buenos Ares, calle Florida Nº 1. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, y productos elaborados o semielaborados. — Industriales: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de implantación de bosques, elaboración y transformación de productos y subproductos de la madera. Agropecuarias: Mediante la explotación integral y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales, apícolas, avícolas, tambos, y de granjas, campos, negocios de hacienda, bosques y obrajes. Inmobiliarias. Mediante la adquisición, venta, explotación arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, y sus ventas, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Capital. Doscientos mil pesos representado por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. Administración y representación. Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, en reemplazo del primero o por delegación expresa con anuencia del Directorio, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea y del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Directorio y Sindicatura: Presidente: a Tomás Valentini; Vicepresidente: Juan Federico Revoredo; Directores titulares: Cosme Roberto Smiraglia y Gianfranco Bistolfi. Organo Fiscalizador. Síndico titular: contador Héctor Raúl Caricati; Síndco suplente: abogado doctor Manuel Xavier Felipe Ordóñez. Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 24 de junio de 1975. Resolución I.G.P.J. Nº 1.620. Raspado: apícolas - Valentini. Vale. Raspado: Cosme. También vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.300.— e.10|11 Nº 21.961 v.10|11|76

Marsolange

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Marsolange S. A. — Socios: Aldo Amílcar Ricoy, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 29-2-1936, con L. E. Nº 4.173.276, casado en primeras nupcias con Nora Azucena Larraya, domiciliado en la Avda Santa Fe 3444, piso 14, dpto. A, de esta Ciudad; Javie Ricrardo Liviero, argentino, contador búplico nacional, nacido el 25-12-1913, con L. E. Nº 126.809, casado en primeras nupcias con Iris Esther Ricoy, domiciliado en la Avda. Las Heras 3832, 2º P., de esta Ciudad; Lyda Argelia Liviero de Ricoy, argentina, docente, nacida el 3-11-1915, con L. C. Nº 0.313.348, casada en primeras nupcias con Félix Manuel Ricoy, domiciliada en la calle Aráoz 2490, 10º P., dpto. A, de esta Ciudad; la señora Nora Azucena Larraya de Ricoy, argentina, docente, nacida el 11-6-1944, con L. C. Nº 4.877.642, casada en primeras nupcias con Aldo Amílcar Ricoy, domiciliada en la Avda. Santa Fe 3444, piso 14, dpto. A, de esta Ciudad; el señor Hugo Antonio Rugolo, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 19-6-1937, con L. E. Nº 4.294.190, casado en primeras nupcias con Dolores Josefa Balanzano, domiciliado en la calle Haedo 959 de Muñiz, Provincia de Buenos Aires; Hilda Rosa Larraya de Di Iorio, argentina, empleada, nacida el 30 de agosto de 1938, con D. N. I. Nº 0.861.755, casada en primeras nupcias con Roberto Di Iorio, domiciliada en la calle Mansilla 3817, 4º P., dpto. E, de esta Ciudad; el señor Oscar Atilio Bianchi, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 11-11-1935, con L. E. Nº 4.164.275, casado en primeras nupcias con Marta Virginia Santini, domiciliado en la calle Charcas 3345, 8º P, dpto. 16, de esta Ciudad y José Onofrio Caminiti, argentino, técnico mecánico, nacido el 31-5-1932, con L. E. Nº 4.077.980, casado en primeras nupcias con María Carmen Garufi, domiciliado en la calle Avellaneda 1688, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 9 agosto 1976. — Denominación de la Sociedad; MARSOLANGE S. A. — Domicilio Social: Avenida Santa Fe 3444, piso 14, dpto. A. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, operaciones agropecuarias de explotación agrícola ganadera mediante la realización de toda clase de cultivos, forestación, cría, reproducción, preparación y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caballar, caprino y asnal; la explotación de establecimientos de avicultura, tambos, granjas y de toda otra clase de animales con fines comerciales y la compra, venta, importación y exportación de todos esos tipos de animales y de frutos y productos agrícola ganaderos. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debentures, comprar, vender y gravar inmuebles y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Cap. — Capital Social $ 1.000.000 —un millón de pesos— integrado $ 250.000 en dinero efectivo. — Composición del Organo de Administración: Presidente: Aldo Amílcar Ricoy; Vicepresidente: Nora Azucena Larraya de Ricoy; Directores Titulares: Lyda Argelia Liviero de Ricoy, Hugo Antonio Rugolo y Sra. Hilda Rosa Larraya de Di Iorio, los que durarán tres ejercicios en sus funciones. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Carlos Alberto Outeiral y Síndico suplente: Eduardo Benito Outeiral, los que durarán un ejercicio en sus funciones. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.10|11 Nº 21.962 v.10|11|76

Marítima Martín García

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: EDUARDO Hamilton, casado, argentino, 29|3|1928, consultor de seguros, L. E. Nº 4.478.689, domiciliado en Bouchard 2281, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Adrián Jorge Makuc, casado, argentino, 27|1|1948, licenciado en economía política, L. E. Nº 4.623.722, domiciliado en Venezuela 119, 4º F, Capital. — Fecha del instrumento: 22 de julio de 1976. — Denominación: MARITIMA MARTIN GARCIA S. A. — Domicilio social: 25 de Mayo 195, piso 1º, Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Operaciones de navegación, transporte y comercio marítimo, fluvial, terrestre y aéreo, mediante: El transporte en cualquier jurisdicción, ámbito y forma de todo tipo de carga, correspondencia o pasajeros; el arrendamiento, fletamento, administración y explotación, en todas las formas de artefactos flotantes, elementos de transportes acuáticos, terrestres o aéreos de cualquier género y especie, tráfico, destino, nacionalidad, jurisdicción, registro o bandera, la actuación como armador, corredor de fletes, corredor y agente de seguros, agente marítimo, aéreo, terrestre, aduanero y de despacho, contratista, estibador, fletero, barraquero y depositario, la representación de empresas nacionales y|o extranjeras, dedicadas al transporte marítimo, terrestre y aéreo o a actividades vinculadas, la realización de operaciones de carga y descarga de buques, aviones, camiones y de toda clase de actos jurídicos y contratos relacionados con la navegación y el transporte. — b) La compraventa, distribución, importación y exportación de artefactos navales y de artículos, instrumentos, accesorios, repuestos, partes componentes y motores referentes a embarcaciones y artefactos navales o aéreos y de vitualla y otros suministros para las actividades de transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo y el ejercicio de corretajes, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, todos ellos relacionados con las actividades náuticas de seguros, portuarias o con la industria naval. — c) Mediante la construcción, transformación, reparación, modificación, mantenimiento y desguace de buques, embarcaciones y artefactos navales de cualquier tipo, como así también la fabricación y transformación de mercaderías, productos, motores, herramientas y repuestos vinculados con la industria naval o proveeduría marítima, la construcción, instalación, mantenimiento y reparación de puentes, diques, muelles, grúas y plantas industriales, todas ellas relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. — d) Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y|o rurales y operaciones bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Ho-

rizontal. — e) Por la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamientos de créditos, préstamos y adelantos en dinero con garantía real o personal, participación en otras sociedades y por la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas por las leyes 18.061, 20.041 y 20.574 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos). — Organos de Administración y Fiscalización. — Directorio compuesto de no menos de 2 ni más de 7 con mandato por 1 año. — Síndico Titular y Síndico suplente por 1 año. — Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Presidente: Eduardo Hamilton. — Vicepresidente: Adrián Jorge Makuc. — Síndico titular: Marcelo Guillermo Lago. — Suplente: Fernando José Ponte. — S|testado: o quien lo reemplace. Vale.

Buenos Aires setiembre 30 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.500.— e.10|11 Nº 21.955 v.10|11|76

Cili-Len

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 292, del 7|11|75 se protocolizó la asamblea del 2 de abril de 1975, y escritura Nº 182, la protocolización de la asamblea del 29 de julio de 1976, ambas pertenecientes a la sociedad CILI-LEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — En la protocolización del acta Nº 6 del 2 de abril de 1975, la Asamblea General Extraordinaria decide la adecuación de los estatutos a la Ley número 19.550 y ratificación del aumento de capital. — Denominación: Bajo la denominación de Cili-Len, Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad autorizada con el nombre de Cili-Len, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Domicilio social: Santos Dumont 4060. Capital. — Objeto social. Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución, representación y consignación de artículos en general del ramo textil y sus materias primas, incluso la importación de sus maquinarias para el logro de sus fines. — Industrial y Comercial: Industriales, fabricación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sean sociedades constituidas y|o a constituirse, y en la forma que la ley permita de confecciones en general del ramo textil. — Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse o personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, operaciones con valores mobiliarios, títulos, acciones, excepto las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa de bienes inmuebles, su administración, ya sean urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotacion arrendamiento, administración y|o ventas de establecimientos agrícolas ganaderos, la compraventa de cereales, oleaginosas, semillas, forestales y demás productos agropecuarios. La venta, explotación y distribución de los productos de granja obtenidos en su faz primaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad para la realización de todo acto-contrato y operaciones relacionadas al logro de los mismos. — Plazo de duración: Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea el 16 de febrero de 1971. — Capital social: $ 500.000 (quinientos mil pesos). — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Estará compuesto de un directorio dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Deberán ser designados suplentes por el mismo número y tiempo. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 3 años. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, y en su defecto por dos o más directores que conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 agosto. — S|testado: Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria. Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.100.— e.10|11 Nº 21.956 v.10|11|76

Gravagna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 1º/9/1976, escribano Tomás Alberto Ruiz, se constituye "GRAVAGNA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Martínez Castro 982, Capital. — Socios: José Antonio Fortunato Gravagna, italiano, nacido 14/2/1940, casado, industrial, C. I. 4.954.051, domiciliado en Martiniano Leguizamón 3958, Capital; Silvestre Gravagna, argentino, naturalizado, nacido 13/1/1934, casado, industrial, C. I. 4.227.198, Cosquín 4062, Capital; Salvador Gravagna, italiano, nacido el 28/8/1942, casado, industrial, C. I. 5.073.525, Pueyrredón 1550, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: a) Industriales: Por la fabricación de artículos de cuero y calzados. — b) Comerciales: Por la compra, venta y distribución de los artículos referidos en el inciso a); y de materias primas y mercaderías, maquinarias y accesorios relacionados con la industria del cuero y del calzado; la importación y la exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 2.000.000.— elevable al quíntuplo. — Administración: 2 a 5 por tres años. — Representación: Presidente o el vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: José Antonio Fortunato Gravagna; vicepresidente: Silvestre Gravagna; director titular: Salvador Gravagna; síndico titular: Hugo Norberto Ciancaglini; suplente: Roberto Juan Belloni, ambos contadores. — Entrelíneas: a), vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e. 10|11 Nº 21.930 v. 10|11|76

Fraguador

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Luis Crespo, español, nacido el cinco de agosto de mil novecientos tres, comerciante, casado, titular de la cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número setecientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y tres, domiciliado en la calle Lacarra trescientos veintitrés de esta Ciudad; don Carmelo Trovato, argentino, de sesenta y ocho años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Moldes mil seiscientos sesenta y tres, quinto piso, departamento A, de la Capital Federal, de tránsito en ésta; y doña Rosa Lucía Domian, argentina, nacida el trece de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, soltera, empleada, titular de la libreta cívica número cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos veintiuno, domiciliada en la Avenida Presidente Bartolomé Mitre cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho, paraje Villa Dominico, jurisdicción de este Partido, siendo todos los comparecientes personas hábiles, de cuyo conocimiento doy fe, dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: I. — Estatutos. — Artículo Primero: La sociedad se denomina: "FRAGUADOR, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano número seiscientos treinta y cuatro, tercer piso, "B", el que podrá ser modificado por resolución de la asamblea de accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y reparación de automotores, máquinas industriales y viales, sus accesorios, herramientas y repuestos. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o particulares para negocios realizados o a realizarse. — Constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se exceptúan las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras que se requiera el concurso público de capitales. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos, elevable al quíntuplo. — Administración: 3 a 6 por dos años. — Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Luis Crespo; vicepresidente: Carmelo Trovato; directora: Rosa Lucía Domian; síndico titular: Dr. Juan Carlos Trench (abogado); síndico suplente: Gloria Mercedes De Pablo (contadora pública nacional). — Constitución: 16 de julio de 1976. — Escritura 262, ante el escribano de Avellaneda Prov. de Buenos Aires, Haroldo Roberto Adolfo Cambiaso. — S/raspado: Domian. Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e. 10|11 Nº 21.933 v. 10|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Distribuidora Centro Once

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1): SOCIOS: Osvaldo Arcuny Kullahian, argentino, nacido el 18 de agosto de 1945, de 31 años de edad, profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.527.396, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Pedro Morán número 4511, Capital Federal y don Ricardo Sáenz, argentino, nacido el 29 de agosto de 1936, de 39 años de edad, profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.362, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Martha Angélica Izzo, domiciliado en la Avenida La Plata Nº 555, 11 piso, departamento "E", Capital Federal. — 2): Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de setiembre de 1976. — 3): La razón social o denominación de la sociedad: "DISTRIBUIDORA CENTRO ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4): Domicilio Social: Avenida Corrientes Nº 2763, 4º piso, oficina 8, de la Capital Federal. — 5): Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la industrialización, fabricación, distribución, comercialización y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibra, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido, así como su importación y exportación. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — 6): Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7): Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos dividido en veinte cuotas de cinco mil pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente por partes iguales, o sea cincuenta mil pesos o diez cuotas cada uno, de las que integran en dinero en efectivo el cincuenta por ciento, o sea veinticinco mil pesos cada uno, obligándose a completar el saldo restante de sus suscripciones dentro de los dos años de la fecha de este contrato. — 8): Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y seis. — S|R.: Cien, los. — Vale. — Setiembre — Vale. — Gerentes: Los socios — uso firma — indistinta: Duración: Plazo Social.

Buenos Aires, octubre 20 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.— e.10|11 Nº 3.088 v.10|11|76

D' Abb

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carmen Masotti de D'Abbieri, comerciante, argentina, casada, Cédula de Identidad número 5.920.882, nacida el 25 de marzo de 1939, domiciliada en Italia Nº 1883, de Burzaco, provincia de Buenos Aires y Agustín D'Abbieri, comerciante, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.172.152, nacido el 17 de abril de 1938, domiciliado en Italia número 1883, de Burzaco, provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 9 de setiembre de 1971. Razón social: "D'ABB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Montevideo Nº 581, 6º piso, Dto. "E", de Capital Federal. Objeto social: La compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión, e intermediación comercial de productos químicos". Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de constitución. Capital social: Lo constituye la suma de cincuenta mil pesos (pesos 50.000.—), dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, capital que se integrará de la siguiente forma: 1) El cincuenta por ciento o sea la suma de $ 25.000.— (veinticinco mil pesos) se integra en el acto de constitución con dinero en efectivo. 2) El resto se integrará en dinero en efectivo al año a contar de la fecha de constitución. Los socios integran el capital en las siguientes proporciones y porcentajes: a) Nélida Carmen Masotti de D'Abbieri, el cincuenta por ciento de las cuotas; b) Agustín D'Abbieri, el cincuenta por ciento de las cuotas. Cierre del ejercicio: El ejercicio financiero finalizará el 30 de junio de cada año. Gerencia y Administración: Estará a cargo únicamente de Don Agustín D'Abbieri, como socio gerente con uso de la firma social con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido por el Decreto-Ley número 19.550 del año 1972.

Buenos Aires, octubre 26 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.10|11 Nº 3.065 v.10|11|76

Análisis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Señora Nancy Elvirita Rodríguez de Pérez Piñeyrúa, uruguaya, casada, de 31 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Charcas Nº 2761, 3º, "A", de esta Capital, con Cédula de Identidad Nº 92.006.857, expedida por la Policía Federal; y la señora Marta Beatriz Insúa, argentina, divorciada, de 27 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Julio A. Roca Nº 865, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 6.146.023, expedida por la Policía Federal. 2. Fecha de instrumento de constitución: 21 de setiembre de 1976. 3. La razón social o la denominación: "ANALISIS, SOCIEDAD RE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2. Domicilio social: Libertad 434, piso 2º, oficina Nº 27, Capital Federal. 5. Objeto social: será la selección y|o contratación, estudio psicotécnico de capacidad y eficiencia, de profesionales, técnicos, expertos, personal ejecutivo, empleados y obreros, a fin de proporcionar sus servicios a terceros. 6. Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción del contrato de Registro Público de Comercio. 7. Capital social: $ 100.000.—. 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de las socias en forma indistinta, que revestirán el cargo de Gerentes. 9: Organización de la representación legal: A cargo de las dos socias gerentes con uso indistinto de la firma. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.10|11 Nº 3.039 v.10|11|76

Gregorio Heller

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO PRIVADO de fecha 10|3|76 el señor Alberto Juan Valls, vende, cede, transfiere a favor de la señora Sara Zelener de Heller, 5 cuotas de $ 100 cada una por su valor de $ 500 con efecto retroactivo del 1º|1|75, que tenía y le correspondían en la sociedad "GREGORIO HELLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.10|11 Nº 3.055 v.10|11|76

Neonyl

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SEÑORA Margarita Kapelian de Kalfayan, de 41 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Corrientes 5053, piso 3º, Dpto. 8, de la ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.833.044, y el señor Vahan Nazaret Kalfayan, de 43 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad británica, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Corrientes 5053, piso 3º, Dpto. 8 de la ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.186.284, con contrato de fecha 3 de mayo de 1976, constituyen la sociedad "NEONYL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Vera 228 de esta Capital, con el objeto de Taller de Confección con un plazo de duración de cinco años, a contar de su inscripción, con un capital social de pesos Ley 18.188 cien mil ($a. 100.000), encontrándose la administración a cargo de los señores: Margarita Kapelian de Kalfáyan y Vahan Nazaret Kalfayan, siendo la fecha de cierre de ejercicio el 31 de marzo. — Uso firma indistinta. — S|Testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — E|L.: A contar de su inscripción — Todo Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e.10|11 Nº 3.093 v.10|11|76

Unimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, entre los señores don Arrigo Luis Daniele, de nacionalidad italiana, de estado civil casado, con Cédula de Identidad número dos millones ciento cincuenta mil novecientos noventa y tres, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Virrey Loreto número mil setecientos tres de esta Capital; don Luis Liniado, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y dos expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Olavarría número mil quinientos diez de esta Capital, únicos componentes de la razón social "Unimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete, bajo el número cuatro mil cincuenta al folio cuatrocientos setenta, del libro cincuenta y seis, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus respectivas modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio, con fecha catorce de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, bajo el número tres mil ochocientos veintinueve, al folio cuatrocientos veintisiete, del Libro cincuenta y ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con fecha diecisiete de febrero del año mil novecientos setenta, bajo el número doscientos once, al folio ciento cincuenta y tres, del Libro sesenta y dos de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha dieciséis de diciembre del año mil novecientos setenta, bajo el número dos mil setecientos cincuenta y siete, al folio doscientos ochenta y nueve, del Libro cincuenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con fecha once de abril del año mil novecientos setenta y dos, bajo el número quinientos cincuenta y cinco, al folio trescientos treinta y ocho, del Libro sesenta y uno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; por una parte, y los señores Juan Carlos Fernández, de nacionalidad argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veinticinco mil seiscientos sesenta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Graciela Pineco, domiciliado en la calle Medina número mil seiscientos noventa y uno de la Capital Federal, y la Srta. Elena Clelia Angeli, de nacionalidad argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis, de estado civil soltera y domiciliada en la calle Almirante Manuel García número novecientos veintiocho de la Capital Federal, por la otra, se ha convenido lo siguiente: Primero: Por este acto y a título de venta los señores Arrigo y Luis Daniele y Luis Liniado, ceden y transfieren en favor del señor Juan Carlos Fernández y la señorita Elena Clelia Angeli, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las acciones y derechos que tienen y le corresponden o pudieren corresponderles sobre la totalidad de cinco mil cuotas por un valor de pesos cincuenta mil que cada uno ha suscripto y totalmente integrado en el capital de la sociedad "UNIMAR S. R. L.", estando incluidos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuvieren a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que los cedentes quedan total y definitivamente separados de ella, sin que nada quede por liquidarles, pues pertenecerán a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. — La presente venta, cesión y transferencia se realiza por el precio de pesos cien mil, o sea el ciento por ciento del valor nominal de dichas cuotas, convenidas y pagadas antes de ahora. — Segundo: por lo expuesto lo señores Arrigo Luis Daniele y Luis Liniado, otorgan amplia carta de pago, por el expresado precio y transmiten al señor Juan Carlos Fernández y a la señorita Elena Clelia Angeli cuantos derechos les pertenecen conforme a lo expuesto y colocan a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que les corresponden a los cedentes, con absoluta subrogación en forma. — Tercero: En este acto prestan su conformidad con la venta, cesión y transferencia de las cuotas sociales de "Unimar S. R. L.", la señora Amelia Julia Retorta, cónyuge del cedente Arrigo Luis Daniele y la señora Norma Ruth Alfie, cónyuge del cedente Luis Liniado. — Cuarto: En prueba de conformidad y aceptación firman el presente en Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco. — Arrigo Luis Daniele — Luis Liniado. — Juan Carlos Fernández. — Elena Clelia Angeli. — Amelia Julia Retorta. — Norma Ruth Alfie. — Ajustan Cláusula Contractual. — Señor Juez: Arrigo Luis Daniele, con domicilio en Virrey Loreto 1703 de esta ciudad, y Luis Liniado, con domicilio en Olavarría 1510 de esta ciudad, por nuestro propio derecho, con el domicilio legal constituido juntamente con nuestro letrado patrocinante Dr. Eduardo Gabriel Carvajal en la calle Paraná 326, piso 5º, of. 19 de la Capital Federal, en los autos "Unimar S. R. L. s|Inscripción de Cesión", a V.S. dicen: Que vienen a ajustar el instrumento de fs. 6|9 de conformidad con el art. 11, inc. 3º y 70 del Decreto-Ley 19.550|72, según se detalla a continuación: Primero: La sociedad Unimar S. R. L. tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Plantación de ajos, por cuenta propia o de terceros, y en campos propios y|o de terceros; b) Venta de ajos por cuenta propia y|o de terceros; c) Compra de ajos para la sociedad y|o para terceros; d) Compraventa de materiales, maquinarias agrícolas y|o industriales, accesorios y mercaderías diversas, por cuenta propia o ajena; e) Inversiones en establecimientos o empresas industriales, comerciales, agropecuarias, ganaderas y|o forestales; f) Compraventa de campos para agricultura y|o pastoreo; g) Compraventa de camiones y|o automotores por cuenta propia y|o ajena; h) Importación, y|o exportación de elementos, objetos, mercaderías de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros; i) Compraventa, alquiler, arrendamiento o explotación de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros". — Segundo: La Sociedad Unimar S. R. L., efectúa la reserva legal, de conformidad con lo establecido al respecto por el art. 70 del Decreto-Ley 19.550|72. — Tener presente el ajuste precedente y provea V. S. de conformidad que Será Justicia. — Otrosí dicen: Prestan expresa conformidad: Juan Carlos Fernández y Elena Clelia Angeli, por nuestro propio derecho, con domicilio legal, constituido en autos, juntamente con nuestro letrado patrocinante Dr. Eduardo G. Carvajal, a V. S. dicen: Que, en el carácter de cesionarios de Unimar S. R. L., vienen a prestar su expresa conformidad con el ajuste practicado ut supra por los cedentes Arrigo Luis Daniele y Luis Liniado. — Tener presente la conformidad prestada y provea V. S. de conformidad que Será Justicia. — Ajustan instrumento de fs. 2|4. — Señor Juez: Arrigo Luis Daniele, Luis Liniado, Juan Carlos Fernández y Elena Clelia Angeli, por nuestro propio derecho, con domicilio constituido, juntamente con nuestro letrado patrocinante Dr. Eduardo G. Carvajal, en la calle Paraná 326, piso 5º, of. 19 de esta ciudad, en los autos "Unimar S. R. L. s| Inscripción de Cesión", a V. S. dicen: Que de conformidad con lo dispuesto por V. S. a fs. de autos vienen a ajustar el instrumento de fs. 2|4 de los mismos obrados, en un todo de acuerdo con el inc. 1º del art. 11 del Decreto-Ley 19.550|72, según el detalle que a continuación se expone: "Arrigo Luis Daniele, nacido el 26 de diciembre de 1924, de profesión comerciante; Luis Liniado, nacido el 5 de febrero de 1928, de profesión comerciante; Juan Carlos Fernández, nacido el 28 de agosto de 1940, de profesión contador y Elena Clelia Angeli, nacida el 29 de enero de 1944, de profesión ama de casa. — Tener presente el ajuste efectuado y provea V. S. de conformidad que, Será Justicia.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.500.— e.10|11 Nº 3.139 v.10|11|76

Nuevo Graf - Art

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO de fecha 30 de agosto de 1976, don José Enrique Silvestre Minichelli cedió y transfirió a favor de los señores Oscar Armando Sangiacomo, Alicia Cirila Magraht de Sangiacomo y Delia Zulema Bianchi de Rothschild la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían en NUEVO GRAF-ART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando así mismo al cargo de gerente en la citada sociedad. Que por lo expresado se modifican las cláusulas del contrato social y quedan redactadas así: Quinta: El capital social es de pesos setenta mil, dividido en siete mil cuotas de pesos diez valor nominal, cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: doña Alicia Cirila Magraht de Sangiacomo dos mil trescientas treinta cuotas o sea pesos veintitrés mil trescientos; doña Delia Zulema Bianchi de Rothschild dos mil trescientas cuarenta cuotas o sea pesos veintitrés mil cuatrocientos, y don Oscar Armando Sangiacomo dos mil trescientas treinta cuotas o sea pesos veintitrés mil trescientos. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes a esos efectos revisten el cargo de gerentes, cuyas firmas, precedidas del sello social, obligan a la sociedad, con la única limitación de no emplearlas o comprometerlas en negocios ajenos al giro social, ni en prestaciones gratuitas, garantías o fianzas e intereses ajenos a la sociedad. En consecuencia podrán: a) Adquirir por compra o cualquier otro título bienes inmuebles, muebles o semovientes, y venderlos, transferirlos, permutarlos o gravarlos; b) Dar o tomar préstamos con o sin garantía real, ya sea por particulares, sociedades, bancos oficiales o privados, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptar prendas y cancelarlas como asimismo hipotecas, adquirir y ceder toda clase de créditos, solicitar permisos de cambio y realizar toda clase de actuaciones o gestión con el Banco Central de la República Argentina; c) Adquirir por compra o cualquier otra forma, títulos, valores, mercaderías y productos, enajenarlos o permutarlos; d) Efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras de depósito y extracción de fondos descuentos de letras, vales, pagarés, anticipos en cuenta corriente, librar, girar, endosar toda clase de cheques giros y demás documentos negociables en cualquiera de las instituciones bancarias de la República o del extranjero; e) Formular protestas y protestos, denunciar, acusar y promover querellas; f) Actuar en juicio por sí o por apoderados, ya sea la sociedad actora o la demandada; transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros de derecho o arbitradores, amigables componedores, celebrar contratos, cobrar y percibir, dar fianzas, recibos y cartas de pago; g) Conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, y revocar los que otorgue o hubiere otorgado; h) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; i) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fuere menester y efectuar toda clase de gestión ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero. La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de productos, mercaderías, materias primas máquinas y efectos vinculados al objeto social, hacer pagos que no sean ordinarios de su administración, otorgar y firmar escrituras públicas o privadas, hacer novaciones, transigir y hacer quitas, conceder esperas y remisiones, comprometer en árbitros, prorrogar y declinar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, transferir y adquirir gratuita u onerosamente el dominio sobre bienes inmuebles, semovientes, muebles, acciones y derechos, contratar sobre arrendamiento o transferencias y libre disposición. Las restantes cláusulas quedan vigentes y sin modificación alguna.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e. 10|11 Nº 3.202 v. 10|11|76

Agro Vial San Justo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Noelida Josefa Cuozzo, argentina, casada, 47 años, comerciante, Directorio 765, Barrio Güemes, Haedo, L.C. 0.670.777; Alicia Catalina Lascala, argentina, soltera, 29 años, comerciante, Ruiz de los Llanos 1590, Capital, L.C. número 5.263.629; Héctor Raúl García, argentino, soltero, 18 años, comerciante, Directorio 765, Barrio Guemes, Haedo, C.I. 6.871.250, y Raúl Oscar Zanetti, argentino, soltero 37 años, comerciante, Rivadavia 10415, Capital, L.E. 4.956.688. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29|5|75. — 3) Razón social: "AGRO VIAL SAN JUSTO, S.R.L.. — 4) Domicilio social: Avda. Rivadavia 10415, Capital. — 5) Objeto social: Compraventa de maquinarias agrícola y vial. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de enero de 1975. — 7) Capital social: Pesos 50.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Todos los socios en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Inventario General de la sociedad "Agro Vial San Justo, S.R.L.": 1 motor de Tractor Fiat Nº 604-010454, $ 25.000; 1 Motor de Tractor Fiat Nº 604-006209, $ 25.000. — Total: $ 50.000. — E|l.: Argentina — Argentina. Vale. E|l.: de cada año. Vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e. 10|11 Nº 3.236 v. 10|11|76

San Graciano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SAN GRACIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Incorporación de dos socios: Juan José Ochoa, nacido el 18 de octubre de 1952, documento nacional de identidad 10.140.879, argentino, domiciliado en Paraguay Nro. 1327, 2º piso, "O", soltero, empleado, y María Marta Irurzun, nacida el 21 de junio de 1957, documento nacional de identidad 13.417.128, domiciliada en Avenida Callao 1487, piso 3º, soltera, argentina, estudiante. — Actúa en virtud de la venia otorgada por su madre doña Marta Haydée Elgue de Irurzun. — Aumento de Capital: Se eleva el capital a la suma de un millón de pesos, dividido en mil cuotas iguales de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Se ratificaron las demás cláusulas del contrato.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.10|11 Nº 3.171 v.10|11|76

Edipo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIEGO EMILIO Palleros, de 50 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia Nº 913, piso 8º, de Capital Federal, L. E. Nº 4.465.90_ y Diego Julio Palleros, de 20 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia Nº 931, piso 8º, de Capital Federal, D. N. I. 11.576.271, han resuelto formar una sociedad de Responsabilidad Limitada mediante instrumento privado de fecha 6 de agosto de 1976, cuya denominación es la siguiente: EDIPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 385, piso 7º, Capital Federal; su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, administración o intermediación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones contempladas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras, construcciones, obras viales y de desagüe, en inmuebles propios o de terceros, rurales o urbanos, y todo tipo de comercialización de construcciones industrializadas y prefabricadas. — La sociedad tendrá una duración de 20 años a contar desde la fecha de su inscripción. — El capital social asciende a $ 100.000.—, representado por cien cuotas de $ 1.000.— cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el carácter de gerentes de la misma, y ejercerán en forma indistinta la representación de la sociedad. — La fiscalización de las actividades sociales estará a cargo de los dos socios, teniendo para ello acceso permanente a los registros y documentación de la sociedad. — El 31 de diciembre de cada año se establece como fecha de cierre del ejercicio.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.10|11 Nº 3.184 v.10|11|76

Amalgama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Moisés Zimerman, argentino, casado, de 46 años, C. I. Nº 2.627.217, comerciante, domiciliado en Chaco 148, 2º piso, Capital; César Zimerman, argentino, casado, de 41 años, C. I. Nº 2.628.935, industrial, domiciliado en Campichuelo 932, 2º piso, Capital; Bernardo Efron, argentino, casado, de 65 años, C. I. Nº 1.184.784, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz 550, 7º piso, Capital; Juan José Avila, argentino, casado, de 62 años, C. I. Nº 1.153.336, militar, domiciliado en Billinghurt 1958, Capital; Norberto Benito Carilio, argentino, casado, de 66 años, C. I. numero 1.759 140, comerciante, domiciliado en Santa Fe 2050, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Sergio Teodoro Efron, argentino, casado, de 29 años, C. I. Nº 5.421.028, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1270, piso 14, Dpto. C, Capital y Juan José Antonio Avila, argentino, casado, de 36 años, L. E. Nº 4.299.944, abogado, domiciliado en Juncal 1183, 7º piso, A, Capital; por documento privado de fecha 5 de agosto de 1976, han dejado constituida la sociedad "AMALGAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Gorriti 4747, Capital Federal; la que tendrá por objeto, la venta por mayor y menor de artículos para bazares, librerías y regalos en acrílito, polietileno y plásticos varios. — También podrá dedicarse a la importación y exportación de los mismos productos. — La que tendrá una duración de 20 años a contar del 1º de julio de 1976; con un capital social de $ 3.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios señores: Juan José Avila, Sergio Teodoro Efron y Bernardo Efron, en calidad de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social y representación legal de la sociedad en forma indistinta, por cualquiera de ellos, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e. 10|11 Nº 3.290 v. 10|11|76

Osber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Renato Osbaldo Pérez, argentino, casado, con domicilio en Avda. San Martín 7036, Capital, 45 años de edad, L. E. Nº 6.169.906, comerciante; y Mirta Noema Distéfano, argentina, divorciada, con domicilio en Arias 149, Villa Lynch, Pdo. de S. Martín, Pvcia. de Buenos Aires, de 35 años de edad, L. C. Nº 3.975.006, comerciante. — Fecha del instrumento: 11 de octubre de 1976. — Razón social: OSBER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avda. San Martín 7118, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización de automotores, remolques o semirremolques y/o cualquier vehículo de transporte, así como también sus repuestos y accesorios en general. — Podrá asimismo otorgar y recibir mandatos, consignaciones, concesiones, comisiones y representaciones que se relacionen con su objeto social. — Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos y operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con su objeto social, y asociados con personas físicas o jurídicas, constituir sociedades, fusiones o transformaciones. — Plazo de duración: Veinte años contados a partir del 2 de julio de 1976. — Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000.—). — Y representación legal y administración: A cargo del señor Renato Osbaldo Pérez, en su carácter de socio gerente con mandato durante el período de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y representación legal". Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e. 10|11 Nº 3.269 v. 10|11|76

Los Cisnes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25/11/1944, comerciante, C. I. Nº 6.033.282, domiciliado en Monteagudo 1056, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Cejamar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente Sr. José Antonio Pernas; y Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30/9/1932, empleado, C. I. 3.752.481, domiciliado en Blanco Encalada 5232, Capital; por documento privado de fecha 9 de agosto de 1976, han dejado constituida la sociedad "LOS CISNES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Virrey del Pino 2448, Capital; la que tendrá por objeto la inversión y explotación de negocios de gastronomía en general; con una duración de 50 años, a partir del día 1º de noviembre de 1975; con un capital social de $ 90.000.—; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Manuel Canosa y José Antonio Pernas, en calidad de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social y representación legal de la sociedad en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de noviembre de cada año. — S/R.: 50, Monteagudo. Vale.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e. 10|11 Nº 3.289 v. 10|11|76

Penta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. - SOCIOS: Claudio Luis García, argentino, casado, de treinta y cinco años, actor, domiciliado en Av. San Juan tres mil trescientos veinticinco, capital, L. E. cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete. — Enrique Osvaldo García, argentino, casado, cuarenta y siete años, comerciante, domiciliado en Talcahuano doscientos treinta y uno, capital, L. E. cuatro millones trescientos treinta mil novecientos ochenta. — Rubén Orlando García, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años, empleado, domiciliado en Boedo setecientos ochenta y uno, L. E. 4.341.868, Capital. — Elida Renée García, argentina, casada, de cuarenta y nueve años, comerciante, domiciliada en Thames dos mil ciento diecinueve, Capital, L. C. número cuatrocientos setenta mil ochocientos veinticuatro. — Eumelia Mirta García, argentina, casada, de cincuenta años, comerciante, domiciliada en Av. San Juan tres mil trescientos veinticinco, con L. C. ochenta y nueve mil novecientos setenta. — 2. - Fecha de constitución: Veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — 3. - Razón social: PENTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. - Domicilio: Av. San Juan tres mil trescientos veinticinco, sexto piso, Dto. "A", Capital. — 5. - Objeto Social: Comercial: mediante la representación de artistas y|o conjuntos artísticos, nacionales y|o extranjeros, en cualquier parte del país o del exterior y en sus más diversas expresiones, intervenir en la presentación de obras teatrales, televisivas, radiales, cinematográficas y toda otra actividad artística y|o cultural destinada al público en general y, asimismo, explotar cines teatros y demás locales donde dichas actividades deben realizarse. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de locales para teatro, cine y demás inmuebles aptos para el desarrollo de espectáculos públicos y filmación de películas cinematográficas. — Editorial: mediante la publicación y distribución de libros y revistas especializadas en actividades artísticas. — 6. - Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción. — 7. - Capital social: pesos Ley 18.188, cien mil. — 8. - Composición del Organo de Administración: Claudio Luis García y Enrique Osvaldo García, quienes con el cargo de gerentes actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente. — 9. - Representación Legal: A cargo de cualquiera de ambos gerentes. — 10. - Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de octubre. — E|l.: L. E. 4.341.868 — uno octubre — Vale. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.10|11 Nº 3.201 v.10|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según declaratoria de herederos dictada en autos caratulados "Pereyra Iraola, Fernando Pascual Leonardo José s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, a cargo del Dr. Daniel C. Speroni y presentada ante este Juzgado Naciona de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 22|10|1976, fue declarada heredera doña Josefina Susana Diehl Ayerza de Pereyra Iraola de las seiscientas treinta y dos cuotas (632) que el causante tenía en "CABAÑA SAN JUAN, S.R.L.".

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.10|11 Nº 3.650 v.10|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un 1 día: Que por acta del 24 de agosto de 1976, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad "BOULEVARD LOS INCAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de calle Pampa 3390 de esta ciudad, por expiración del término pactado. Se designa liquidadores a los socios gerentes: José María Lala, José Felip Farah, Juan Grillo y María Celina Calvinho de Barbat, procederán actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.— e.10|11 Nº 3.674 v.10|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según declaratoria de herederos dictada en autos caratulados "Pereyra Iraola, Fernando Pascual Leonardo José s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Daniel C. Speroni y presentada ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 22|10|1976, fue declarada heredera doña Josefina Diehl Ayerza de Pereyra Iraola de las treinta mil (30.000) cuotas que el causante tenía en "MAURE, S.R.L.".

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.10|11 Nº 3.649 v.10|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con relación al edicto publicado el 21|10|1976, página 4, a nombre de "La Madrugada, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera", se hace saber que el nombre correcto de la sociedad es: "LA MADRUGADA DE MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA", según surge de la escritura complementaria de fecha 19|4|76 otorgada ante el escribano Eduardo A. Díaz, de esta capital.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.10|11 Nº 22.084 v.10|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: "Buenos Aires, diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cinco. Y Vistos: Estos autos caratulados "Amorín Fernando, s|Sucesión", para dictar declaratoria de herederos, de los cuales resulta: y Considerando: I. Que con la partida de defunción de fojas uno se justifica el fallecimiento de don Fernando Amorín (dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro); con la de fojas dos|tres su matrimonio con doña Olga Oddone (veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis); y con las de fojas cuatro y cinco los nacimientos de los hijos de ambos Marta Beatriz y Juan Fernando (tres de julio de mil novecientos cuarenta y seis y veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos), respectivamente. II. Con los diarios y recibos obrantes a fojas noventa y nueve|cien se acredita haberse cumplimentado las publicaciones de edictos de ley sobre cuyo vencimiento y resultado negativo informa el actuario a fojas ciento uno vuelta. III. Por ello, aceptándose en este acto la garantía ofrecida para el pago del impuesto sucesorio y teniendo en cuenta las conformidades de fojas ciento uno vuelta de los señores apoderado y agente fiscal y lo prescripto por los artículos tres mil quinientos cuarenta y cinco y tres mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil, declárase en cuanto hubiere lugar por derecho, que por fallecimiento de don Fernando Amorín, le suceden en carácter de únicos y universales herederos sus hijos Marta Beatriz y Juan Fernando Amorín y Oddone y su esposa doña Olga Oddone de Amorín, en cuanto a los bienes propios, si los hubiere, sin perjuicio de los gananciales. Cese en su intervención el señor agente fiscal. Susana Lydia Famá, Jueza en lo Civil". "Buenos Aires, mayo veintiocho de mil novecientos setenta y seis. Autos y Vistos: Atento lo solicitado, inscríbase la declaratoria de herederos de fojas ciento dos vuelta, con respecto a la parte que al causante correspondía en la sociedad "F. Amorín y Cía., S.R.L.", a cuyo efecto se librará el correspondiente oficio al Registro Público de Comercio, en el que se hará constar que la doctora Hilda J. De Caro está autorizada al efecto. Facilítense las presentes actuaciones a la letrada firmante del presente, dejándose constancia en el libri de Secretaría. Jorge E. Beltrán, Juez". Lo transcripto es copia fiel de los obrante a fojas ciento dos y ciento treinta y uno vuelta, de los autos "Amorín Fernando s|Sucesión", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número nueve a cargo interinamente del doctor Jorge E. Beltrán, Secretaría número dieciocho a mi cargo, en los que se libra el presente a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con respecto a la parte que al causante correspondía en "F. AMORIN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los ... días de junio de mil novecientos setenta y seis.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.10|11 Nº 3.408 v.10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 10 días a JUAN DANIEL BAEZ, a comparecer en jucio caratulados "Inmobiliaria San Juan, S.R.L. c|Báez Juan Daniel s|sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1976. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 1.400.— e. 10|11 Nº 3.599 v. 11|11|76

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 5 días a MARCELO ARGENTINO CUELLO a comparecer en el juicio "King's Park Argentina, S.R.L. c|Cuello Argentino s|cumplimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 1.400.— e. 10|11 Nº 3.570 v. 11|11|76

Nº 5

Cítese a don ALEJANDRO GUSTAVO FONTENLA a fin de que dentro del término de quince días tome intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente, en autos "Ojeda Norma c Fontenla Alejandro Gustavo s| divorcio", en trámite ante el Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 1.400.— e. 10|11 Nº 3.648 v. 11|11|76

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a doña MARIA ANTONIA RASCALLA DE FURFARO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Furfaro José s|venia judicial" bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — José L. Galmarini, secretario.
$ 1.200.— e. 10|11 Nº 3.753 v. 11|11|76

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a RICARDO TOMAS JAUREGUI a comparecer en autos: "Jáuregui, Ricardo Tomás s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento en caso de silencio o no presentarse, de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1976. — Rolando H. Falke, secretario.
$ 800.— e. 28|7 Nº 20.890 v. 28|7|76
$ 800.— e. 25|8 Nº 88.288 v. 25|8|76
$ 800.— e. 27|9 Nº 94.235 v. 27|9|76
$ 800.— e. 27|10 Nº 1.226 v. 27|10|76
$ 800.— e. 10|11 Nº 3.749 v. 10|11|76

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a ADOLFO JOSE CRUZ, para comparecer en el juicio King's Park Arg., S.R.L. c| Cruz Adolfo José s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1976. — Julio Campos, secretario.
$ 1.400.— e. 10|11 Nº 3.571 v. 11|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO SPADANO de DE FABRITIIS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.
e| 10|11 Nº 1.510 v. 12|11|76

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FRANCISCO BOMBEN. Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 10|11 Nº 1.511 v. 12|11|76

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FANNY ZINS DE OFFMAN. Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 10|11 Nº 1.512 v. 12|11|76

Nº 20

Se cita por seis meses, a razón de dos publicaciones mensuales en el Boletín Oficial y a partir de la primera publicación, a CESAR RUBEN OJEDA para que dentro del plazo señalado comparezca a estar a derecho, conforme el artículo 25 de la Ley Nº 14.394. — Autos: "Ojeda, César Rubén s|ausencia, con presunción de fallecimiento". Juzgado Nacional Civil Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. — Francisco C. Terrones, secretario.
$ 700.—e.15|6 Nº 18.699 v.16|6|76
$ 700.— e.15|7 Nº 20.086 v.16|7|76
$ 1.400.— e.18|8 Nº 87.110 v.19|8|76
$ 1.400.— e.13|9 Nº 91.408 v.14|9|76
$ 1.400.— e.13|10 Nº 97.528 v.14|10|76
$ 1.400.— e.10|11 Nº 3.595 v.11|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don JOSE DE LUCA y|o a quien resulte propietario de la finca sita en Núñez 3994, Capital Federal, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.
$ 1.400.— e.10|11 Nº 3.702 v.11|11|76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a LIDIA IRMA O'HARA, a fin de que tome intervención que le corresponde en los autos: "O'Hara, Lidia Irma s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.
$ 800.— e.14|9 Nº 91.596 v.14|9|76
$ 800.— e.8|10 Nº 92.601 v.8|10|76
$ 800.— e.10|11 Nº 98.614 v.10|11|76

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a HULVIA ETEL RODRIGUEZ, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Vichio, Rodolfo Francisco c|Torres de Camaño, Rosa s|resolución de boleto", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 1.400.— e.10|11 Nº 3.801 v.11|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días en la quiebra de "PENFIL, S. A.". Síndico Héctor Alberto Marconi, con domicilio en la calle Juncal 2101, 6to. piso "K", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 21 de marzo de 1977, a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
e.10|11 Nº 1.513 v.16|11|76

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de FABRICAL, S. R. L., nueva fecha de Junta para el día 17 de diciembre de 1976, a las 10 horas.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.
e.10|11 Nº 1.514 v.16|11|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos "GOREL LEON s|quiebra s|incidente de calif. de conducta", que con fecha 27 de setiembre de 1976 se calificó la conducta de León Gorel, como fraudulenta y culpable.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Luis A. Solér Canevaro, secretario
e.10|11 Nº 1.515 v.10|11|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos: "Coli, S. R. L.", que con fecha 22 de setiembre de 1976, se calificó la conducta de COLI, S. R. L., y la de sus socios gerentes MIGUEL ANGEL BARBONE y OLINDA ESTHER OLIVERA de BARBONE, como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.
e.10|11 Nº 1.516 v.10|11|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nro. 13, comunica por un día en los autos caratulados: "TAUBMAN, CHUNA; B. DE TAUBMAN, CHANA Y TAUBMAN FELIX s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que con fecha 22 de octubre de 1976, se ha resuelto: declarar culpable y fraudulenta la conducta comercial de Chuna Taubman, Chana B. de Taubman, y Félix Taubman, que los llevó a su quiebra conforme lo que al respecto dispone los incisos 3º y 4º del artículo 169 y 8º del artículo 170 de la Ley 11.719 y ordeno el pase del presente incidente al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción por conducta de la Cámara de este fuero, debiendo librarse oficio al señor Jefe de la Policía Federal para que proceda a la detención de los nombrados y los ponga a disposición del tribunal mencionado (Art. 177, de la Ley 11.719). — Notifíquese por Secretaría. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.10|11 Nº 1.517 v.10|11|76

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos caratulados "GRISELDA S. R. L. su quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 33.304, cita a don Indalecio López para que comparezca por sí o por apoderado a contestar el traslado conferido en autos en el término de ley. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e.10|11 Nº 1.518 v.10|11|76

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por un día, en los autos: "LIONATTO, ENRIQUE, CASA LEO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — Y Vistos... resuelvo calificar la conducta del fallido como culpable y fraudulenta, por aplicación del inc. 11 del art. 235 a incs. 5, 6, 7, y 10 del art. 236, Ley 19.551. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Alejandro Vásquez, secretario.
e.10|11 Nº 1.519 v.10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nro. 1, Secretaría del doctor Juan Fegoli, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARMANDO IRIGOYTIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Juan Edgardo Fégoli, secretario.
e.10|11 Nº 1.520 v.16|11|76

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nro. 2, Secretaría Nº 5 Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la 1ra. publicación del presente a LUCIO GARZON MACEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 1º Ley 14.034, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.10|11 Nº 1.521 v.16|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nro. 2, Secretaría Nº 5, Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO ROCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 1º Ley 14.034, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.10|11 Nº 1.522 v.16|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Nro. 2, Secretaría Meliare de Cejas, Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS EDELMIRO PORTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173, inc. 10 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.10|11 Nº 1.523 v.16|11|76

Rafael Sarmiento, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, cita, llama y emplaza para su presentación dentro del quinto día de publicado el presente a JOSE CAPPELLO en la causa Nº 12.651 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no compareciera.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e.10|11 Nº 1.524 v.16|11|76

Nº 3

Juzgado en lo Crim. y Corr. Federal Nº 3, Secretaría Dr. Gustavo Guerrico, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOHN MAMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e.10|11 Nº 1.525 v.16|11|76

Nº 4

Juzgado Federal Crim. y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARO HECTOR BARTOLOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.10|11 Nº 1.526 v.16|11|76

Nino Tulio García Meritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE BER GELBARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3455|76 caratulada: "Martín, Rosedal, Interventor Liquidador de la Cruzada de Solaridad s| querella, c|Martínez de Perón, María Estela, por inf. art. 173, inc. 2º C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 25 de octubre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e.10|11 Nº 1.529 v.16|11|76

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Nino T. García Moritán, Secretaría Nº 13 a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado VILO CAPALIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.882|75 caratulada "Jazbal, Antonio Martín; Pettis, Luis s|tentativa de defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e.10|11 Nº 1.528 v.16|11|76

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE RAMON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.10|11 Nº 1.527 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	18|10|76	ALBERTO JOSE MAZZUCCHELLI	10|11	12|11|76	2.878	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	29|10|76	ELISA TERESA MURZI de SISTERNA y doña AMALIA MARIA SISTERNA	10|11	12|11|76	2.865	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|10|76	ENRIQUE RAIMUNDO RAIMUNDI	10|11	12|11|76	2.851	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	1º|11|76	CARLOS ANTONIO BARROS	10|11	12|11|76	21.875	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25|10|76	JESUS MARIA CARNOTA	10|11	12|11|76	2.857	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|10|76	Concepción MOURELLE Vda. de POSE	10|11	12|11|76	2.837	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|10|76	ANGEL RODOLFO BARDELLI	10|11	12|11|76	2.852	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|10|76	LORENZO MATIN	10|11	12|11|76	2.940	1.000
4	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	DOMINGO PAPANDREA	10|11	12|11|76	2.828	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|10|76	SANTA LUCIA MELODIA de MELODIA	10|11	12|11|76	3.017	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	2|11|76	ALBERTO BIENVENIDO SANCINETTI	10|11	12|11|76	2.924	1.000
6	12	Luis A. Dupou	19|10|76	Luisa BASA de SINIGOJ	10|11	12|11|76	2.891	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15|10|76	Juan CANGIANI	10|11	12|11|76	2.930	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	21|10|76	JUAN CARLOS SANTOS SCHILLACI	10|11	12|11|76	2.968	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	1º|11|76	SERAFIN ALEJANDRO DAILOFF o DAILOF	10|11	12|11|76	2.831	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16| 8|76	Armando Rubén BUDOR	10|11	12|11|76	21.900	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	28|10|76	Rómulo Miguel De Rose	10|11	12|11|76	2.932	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29|10|76	Hugo José Gutiérrez y doña Elena Chiodini de Gutiérrez	10|11	12|11|76	21.886	1.000
9	19	Elsa G. Arias	15|10|76	CARLOS GUILLERMO LAMBERT	10|11	12|11|76	2.849	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	27|10|76	Elvira ANGLADA de HERNAEZ	10|11	12|11|76	21.898	1.000
11	21	Julio Campos	26|10|76	ANTONIO VARELA	10|11	12|11|76	21.837	1.000
11	21	Julio Campos	29|10|76	ELENA SANCHEZ	10|11	12|11|76	2.991	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	25|10|76	ALFONSO ACRI	10|11	12|11|76	21.899	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	1º|11|76	JOSE ERUT	10|11	12|11|76	2.933	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|10|76	Amelia o Amelia Gracia CAPRARA Vda. de CONTEGNI	10|11	12|11|76	2.987	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26|10|76	Isabel Amanda Cámpora de SECCHI MURRO	10|11	12|11|76	2.934	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	7|10|76	DELIA CIANNI de SCURO	10|11	12|11|76	2.921	1.000
15	30	Carlos E. Freili	2|11|76	Luis SANTARELLI, ANTONIA DEL BALZO o DEL BALSO o DELBALZO de SANTARELLI y LUIS SANTARELLI y DEL BALZO	10|11	12|11|76	3.003	1.000
15	30	Carlos E. Freili	22|10|76	TEODORO MEILIJ	10|11	12|11|76	2.917	1.000
15	30	Carlos E. Freili	15|10|76	Alberto Orbaiz	10|11	12|11|76	2.821	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|76	ANGEL LOZANO	10|11	12|11|76	2.838	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|10|76	María Isabel Elena GONZALEZ MARQUEZ	10|11	12|11|76	2.972	1.000
17	34	Diego N. Quirno	18|10|76	JULIO SANCHEZ	10|11	12|11|76	2.850	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4|10|76	Héctor Félix REZZA	10|11	12|11|76	3.030	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|76	MARIA LUISA FERRARA y de don JOSE PROPATO	10|11	12|11|76	2.839	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º|11|76	Angela Livio de Vaghi	10|11	12|11|76	2.833	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º|11|76	EDMUNDO EMILIANO DONNELLY	10|11	12|11|76	2.855	1.000
18	36	María Isabel Millán	27|10|76	MANUEL ANTONIO FALBO	10|11	12|11|76	2.952	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	7|10|76	FELIPE KAIRUZ	10|11	12|11|76	2.999	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º|11|76	ARON KAPLINSKY y de doña JAIA WAINSTEIN de KAPLINSKY	10|11	12|11|76	21.910	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 9|76	ALBERTO AGUSTIN CACERES	10|11	12|11|76	2.951	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|76	JOSE DIEGUEZ	10|11	12|11|76	2.870	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|76	HECTOR HONORIO CERVETTO	10|11	12|11|76	2.926	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29|10|76	MARIA JUANA MOLINA de LAPRIETA	10|11	12|11|76	2.957	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	15|10|76	ELINA ARMANDINA OJEDA	10|11	12|11|76	2.869	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	27|10|76	Saverio Licalzi	10|11	12|11|76	2.941	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|10|76	GASPAR DI NARDO	10|11	12|11|76	2.866	1.000
25	49	Pedro L. Guida	8| 9|76	JUANA ZUNINO de GUILLITUA	10|11	12|11|76	2.946	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|10|76	ELSA AIDA ROUCO de BRIONES	10|11	12|11|76	2.853	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|10|76	JOSE MARIA LOPEZ	10|11	12|11|76	2.830	1.000
26	51	Julio César Dávalos	6|10|76	Manuel de la Miyar	10|11	12|11|76	2.973	1.000
26	51	Julio César Dávalos	25|10|76	Elena Filomena CACACE de ISOLA	10|11	12|11|76	2.976	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	DEOMAR CORREA de PAREDES	10|11	12|11|76	3.010	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	NORBERTO GOLDENBERG	10|11	12|11|76	3.004	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	22| 9|76	EDUARDO OSCAR DI ALESSIO	10|11	12|11|76	21.911	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	América Elena Romano de Brea	10|11	12|11|76	21.884	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	ARGENTINA AMERICA GONZALEZ de ALONSO	10|11	12|11|76	2.947	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|11|76	Alberto Jacinto Manuel SANCHEZ	10|11	12|11|76	21.909	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|10|76	FEDERICO GUILLERMO TILL	10|11	12|11|76	2.845	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|10|76	FEDERICO CARLOS ISOLABELLA	10|11	12|11|76	2.844	1.000
28	55	José R. Valenti	13|10|76	PEDRO MONDINO	10|11	12|11|76	2.832	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	28|10|76	ARGENTINO PANTALEON	10|11	12|11|76	2.971	1.000
30	59	Luis J. Carballido	26| 8|76	Francisca GOMEZ de POZZI	10|11	12|11|76	21.961	1.000
30	59	Luis J. Carballido	14|10|76	ALBERTO FEDERICO BRENNER	10|11	12|11|76	2.867	1.000
30	59	Luis J. Carballido	29|10|76	JULIO ABRAMOVICH	10|11	12|11|76	2.868	1.000
30	60	José María Scotta	15| 9|76	Antonio Gallero	10|11	12|11|76	3.023	1.000

e.10|11-Nº 489 v.12|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal, Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, cita y emplaza a ROSARIO F. CORONEL para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en la causa 8.014 "Banco de la Nación Argentina c|Erlij José y otro s|ejecutivo" que tramita ante la Secretaría Nº 4 bajo apercibimiento nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, 22 de setiembre de 1976. — Carlos Alberto Noguelra secretario.

$ 300. —e. 10|11 Nº 3.617 v. 10|11|76

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTER DEL VALLE ITURRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de octubre de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 10|11 Nº 1.530 v. 16|11|76

Juzgado Federal Nº 3 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO GARGIULO y JUAN CARLOS TRUTIÑOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malevrsación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de octubre de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 10|11 Nº 1.531 v. 16|11|76

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. José Andrés Meza, se cita y emplaza por cinco días a VICTOR ERNESTO MENDELSON, C.I. 6.082.616, de Policía Federal, para que comparezca a primera audiencia a prestar declaración indagatoria en los autos: "Caleffi de Sousa, Carlos Humberto y otros s|inf. Ley 20.771" que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario cretario.

e. 10|11 Nº 1.532 v. 16|11|76

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a la prófuga GENEROSA REY DE MARIÑOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.344|62, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, 28 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 10|11 Nº 1.536 v. 16|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo HECTOR VICENTE MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.388|68, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 29 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 10|11 Nº 1.534 v. 16|11|76

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg. Secretaría Penal Nº 1, a mi cargo, se cita y emplaza a GUILLERMO SOSA (a) "Falopa Fresca", para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 29 de octubre de 1976. — Ignacio E. Basombrio, secretario.

e. 10|11 Nº 1.535 v. 16|11|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JORGE ARMANDO PRANDO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 11.650 que se sigue por defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), Secretario.

e. 10|11 Nº 1.533 v. 16|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos "COLLADO de GILARDONI, MERVEDES y otra c|TRANGONI de MAGLIOLA, LUISA s|Ej. Hipotecaria", Expediente Nº 25044, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 12 de noviembre, a las 15 horas, en Venezuela Nº 1320, Capital, la propiedad ubicada en calle Balcarce Nº 384, entre las calles Castelli y French, Morón, Provincia de Buenos Aires, compuesto en planta baja de comedor, dos dormitorios, cocina, baño interno, garage, baño externo, patio de fondo con escalera que conduce al primer piso, compuesto de dos habitaciones, baño y terraza. Medidas del terreno: 11,49 de frente al N. O. por 11,49 al S. E. y 19,30 y 19,22 mts. en sus lados. La propiedad está en buen estado y tiene una antigüedad de aproximadamente 20 años. Se encuentra ocupada por su dueño. — Cláusula Cuarta hipotecaria: Para el caso de ejecución la deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado, dentro de los diez días de notificada la sentencia de trance y remate. Base $ 524.007,56. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. Horario de visitas de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — El Secretario.

$ 6.600 e. 10|11 Nº 3.671 v. 12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría número 11, comunica por cinco días en autos "MUSAUER de SOLARI, OLGA SOFIA s|Quiebra", Expediente Nº 2074, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 25 de noviembre de 1976, a las 16,30 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, en propiedad horizontal la unidad funcional Nº 22 ubicada en el 5º piso A de la finca sita en la calle Arenales Nº 1838 entre Avda. Callao y Riobamba, la que consta de un solo ambiente, baño y cocina. Superficie propia según título 22 m2. Porcentual 3,05. El departamento se encuentra ocupado. Base $ 79.927.— Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil a cargo del comprador, todo en dinero efectivo. Deuda Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.164,67 (fs. 451). Obras Sanitarias $ 2.476,90 (fs. 473) y por expensas comunes $ 51.967,08 (fs. 445). Visitar los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1976 de 10 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 8.000 e. 10|11 Nº 3.800 v. 16|11|76

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 35, comunica por dos días en autos "FRIBE S. A. C. I. I. A. F. c|SAUCEDO, CARLOS JUSTO s|Ejecutivo". Expediente Nº 1807, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 18 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en Venezuela Nº 1318|20, Capital Federal, donde se exhiben días hábiles de 9 a 12 horas los siguientes bienes: Una máquina fotográfica Koroll made Italy con estuche de plástico; una calculadora eléctrica Magliclik modelo 406 Nº 400.369; un reloj pulsera Seiko 21 Jewels de acero Japan Nº 9 W 7681; tres tomos de libros "Gran Crónica de la Segunda Guerra Mundial" de Selecciones de Reader's Digest; una caja de herramientas "Gaster 8" El Práctico completa; un tocadisco Philips portátil con valija tres controles stereo y una radio Noblex modelo Giulietta portátil T. N. 5, en el estado en que se encuentran. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Entrega inmediata.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 3.200 e. 10|11 Nº 3.198 v. 11|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por dos días en el juicio "HUERGO, ALBERTO PATRICIO c|BRAVO, ALICIA DAVIS y otro s|ejec. cob. alq.", Expte. Nº 905|75, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el viernes 12 de noviembre próximo, a las 11 hs., en Perú 1037, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 11 hs., los siguientes bienes: un juego de living compuesto de sofá de 3 cuerpos, tapizado en pana verde y dos sillones tapizados en pana bordeaux con sus almohadones y fundas; combinado de pie "Grunding", sin número visible, gabinete madera oscura (la radio no funciona), y dos mesitas de madera tapa de mármol forma medialuna, 4 patas y cajonera (una tapa de mármol está partida). Venta al contado. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 2.800.— e.10|11 Nº 3.730 v.11|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ LOSTAU, ROBERTO JESUS c|DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL s|revisión de dominio, disolución de consorcio y subsiguientemente división de condominio", expediente Nº R 314, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de noviembre de 1976, a las 17 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santamaría de Oro números 2760|62|64, entre las calles Cerviño y Juncal, que mide 10,5 m. de frente al sudeste; 39,24 m. fondo costado sudoeste; 39,25 m. de fondo costado nordeste, lo que hace una superficie total según título, de 394 m2 3|25 cm2, la venta se efectúa "ad corpus", el terreno baldío está desocupado. — Inscripto en el Registro de la Propiedad en la zona norte, tomo 3.031, folio 75, Nº 98.749 (Parroquia Palermo, Circ. 17, lote 12, manzana D). — Deuda Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 10.003,80 (fs. 489). Visitar todos los días de 15 a 18 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 6.000.000.—. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 por mil a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo. — Mayores informes en el Juzgado y Secretaría actuantes y en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — José L. J. Tresguerras, secretario.

$ 10.000.— e.10|11 Nº 3.802 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 37, comunica por un día en autos "ALVAREZ, JOSE LUIS c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS, EMILIO MITRE 1404 s|cobro de pesos" (Expte. Nº 4.316), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 12 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, en Humberto I números 2042|46, Capital, los siguientes bienes: un ascensor para 3 personas marca "Durban", en buen estado y funcionamiento y un motor asincrónico trifásico W 220 y W 380. — Se exhiben en Emilio Mitre 1404, Capital, días hábiles de 9 a 18 horas. — Sin base, al contado. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — José N. Gómez Escalante, secretario.

$ 1.100.— e.10|11 Nº 3.797 v.10|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a doña MARIA AURORA BENITEZ, para que comparezca a tomar intervención en los autos "Benítez, María de los Angeles s| adopción", bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1976. Elsa G. Arias, secretaria.

$ 1.400 e. 9|11 Nº 3.356 v. 10|11|76

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL IGNACIO ERASO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.

$ 1.000.— e. 8|11 Nº 21.603 v. 10|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|10 al 2|11|76.

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a STRAFORINI MORRIS VICTTORIO por el término de cinco días, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Abades de Straforini Liliana c|Straforini Morris Victtorio s|Ordinario (divorcio)", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, dos de noviembre de 1976. Julio Campos, secretario.

$ 1.800 e. 9|11 Nº 21.972 v. 10|11|76

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DAFFINOTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1976. — Antonio R. M. Coghlam, secretario.

$ 1.000.— e.8|11 Nº 87.042 v.10|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 24|8|76.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, ordena la publicación del edicto, para notificar al codemandado ENRIQUE LIPSZYC. — Buenos Aires, junio 30 de 1976. — Autos y Vistos... 3) Haciendo lugar a la acción y en su consecuencia, condeno a Enrique Lipszyc... a pagar a los actores la suma de $ 14.220 en carácter de gastos de reparaciones a efectuarse en la finca de la calle San José 715 de esta ciudad, con más la de $ 4.000 en concepto de alquiler indemnizatorio por el tiempo que duraran las mismas, todo ello con intereses, las costas del juicio y las sumas que se fijan por desvalorización monetaria equivalente al 300 por ciento de las dos sumas mencionadas. — Regulo el honorario del letrado apoderado de los actores en $ 2.800 y los del perito ingeniero en $ 2.000 — Carlos R. Cornejo. — Autos: Larco Macedo, Héctor y otra c|Lipszyc, Enrique y otros s|daños y perjuicios. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1976. Néstor O. Costa, secretario.

$ 2.490 e. 9|11 Nº 3.367 v. 10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CARLOS SILBERT e HIJOS S.R.L.", Síndico: David Carlos Petersen, con domicilio en la calle Florida 1, 5º piso, Of. "8", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 3 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 11 de marzo de 1977, a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administración de la sociedad para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.5|11 Nº 1.503 v.11|11|76

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por dos días al fallido en el juicio caratulado: "VIÑUELA, FRANCISCO LAURENTINO s|Quiebra", comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e.4|11 Nº 1.497 v.10|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s|Cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, comunicación de fs. 3|9, lo manifestado a fs. 4|5 y constancias de autos, procédase a la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles librados a favor del Sr. Ernesto Iturriaga, con vencimiento el 21|12|76, números 005604, 005605, 005606, 005607 y 005608 por $ 50.000 y números 005609, 005610, 005611, 005612, 005613, 005614, 005615 y 005616 por $ 10.000. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. M. Milberg, Juez".
Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 21.000.— e.28|10 Nº 1.506 v.17|11|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber en autos: "MUEBLES VASTA S.R.L. s|quiebra" que el día 18 de noviembre de 1976, a las 9 horas, se celebrará, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la nueva junta de verificación y graduación de créditos dispuesta en estas actuaciones. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.4|11 Nº 1.498 v.10|11|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "BENZAQUEN, JACOB s| cancelación de pagaré" que "...en atención a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Capital Federal del día 3|10|75, por "La Martona S.A.", endosado por "La Agrícola Cía. de Finanzas S.A." por la suma de $ 100.000, pagadero en Capital Federal, con fecha de vencimiento el día 31|3|76". Publíquense edictos por el término de 15 días en "El Boletín Oficial", quedando autorizado el librador a pagar el importe al señor Benzaquen Jacob una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el ínterin no se dedujo oposición.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.500.— e.8|11 Nº 3.138 v.26|11|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "COMETARSA S.A.I.C., s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976... Autos y Vistos: (...) dispónese la cancelación del pagaré librado por Ferrocarriles Argentinos el 31 de julio de 1973, con el Nº VCC|018|3|69, por la suma de pesos Ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis ($ 127.656), con vencimiento a los mil cuatrocientos cuarenta días (1.440) a partir del 31 de julio de 1973, a favor de S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S.A.I.C., avalado por el Banco Nacional de Desarrollo el 5 de setiembre de 1973, mediante Nº 6.153, Dto. 84 y endosado por S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S. A. I. C. y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, desde su vencimiento o desde igual término contado a partir de la última publicación si ésta fuere posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese al librador. — Carlos Viale". — Dado y sellado en mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1976. — Diego F. Paiella, secretario.

$ 30.000. e.22|10 Nº 46 v.12|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial 21, Secretaría 42, comunica por 15 días que en el juicio: GORRIA REY, JUAN JESUS s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del siguiente documento: Un certificado Nº 10.712, a plazo fijo, nominativo y transferible, emitido en Buenos Aires el 27|1|76, con vencimiento a los 180 días y a un interés del 70 o|o anual, con lugar de pago en Rivadavia 2330, Capital Federal. Unico beneficiario: Juan Jesús Gorría Rey. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 12.000.— e.25|10-Nº 609 v.12|11|76

Nº 25

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del doctor Luis Carlos Benitez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 del autorizante, tramitan los autos "CIRASINO, LEONARDO Y BERMUDEZ de CIRASINO, DORA s|cancelación de Letras" en los cuales se hace saber por 15 días que las letras de cambio Nros. 1.197.999, 1.198.000, 1.198.001, 1.198.002 y 1.198.003, giradas a favor de Leonardo Cirasino y Dora Bermúdez de Cirasino por Alfonsín Hnos., Soc. de Hecho y aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, por valor de $ 20.000.— cada una, han sido canceladas. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000 e. 21|10 Nº 99.776 v. 10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	27|10|76	ANTONIO YOFRE	8|11	10|11|76	21.800	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|76	MARIA GRUDDZKY Vda. de CHORNY	8|11	10|11|76	2.551	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	25|10|76	JUANA MANGUPLI de DIAMANT	8|11	10|11|76	2.539	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4|10|76	ANGELA SALVATORE de LIBERTINI	8|11	10|11|76	2.571	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	22|10|76	DOMINGO SACCOMANNO o SACCOMANO	8|11	10|11|76	2.403	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25|10|76	ROBERTO ANTONIO SOLARI	8|11	10|11|76	21.815	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	10| 9|76	FELIX AUGUSTO LAZCANO	8|11	10|11|76	2.499	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|10|76	Mario Jorge Sobrero	8|11	10|11|76	2.414	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|10|76	Aurelio LAURIDO VILARO	8|11	10|11|76	2.485	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	28|10|76	Matilde Redil de Fernández o Fernández Rodríguez	8|11	10|11|76	21.813	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|10|76	BERKO o BERNARDO WODA	8|11	10|11|76	21.811	1.000
6	12	Luis A. Dupou	24| 9|76	RAMON MIRANDA	8|11	10|11|76	2.456	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|10|76	SAVERIO FIORENTINO	8|11	10|11|76	21.810	1.000
6	12	Luis A. Dupou	22| 9|76	EMILIO CAMILO RODAL RODRIGUEZ	8|11	10|11|76	2.491	1.000
6	12	Luis A. Dupou	28|10|76	BENITA RODRIGUEZ de ABELLA	8|11	10|11|76	21.809	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15|10|76	Baldomero Goñi	8|11	10|11|76	2.404	1.000
7	14	José L. Galmarini	26|10|76	Pascual Wainerman	8|11	10|11|76	21.805	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	21|10|76	CARLOS ESTEVEZ	8|11	10|11|76	2.401	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	20|10|76	ANDREINA JACINTA ROSA o JACINTA ROSA LEMME de JUANA ELBINA EMMA LEMME, de ANGELINA BRIGIDA LEMME de MAGGIOROTTI y de FRANCISCO LEMME LEMME	8|11	10|11|76	2.418	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19|10|76	JOSE CANNAROZZO	8|11	10|11|76	2.430	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|10|76	CARLOS BERTONE	8|11	10|11|76	21.825	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26|10|76	CONCEPCION CATUOGNO de CARMELO	8|11	10|11|76	21.808	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	26|10|76	JUAN ANTONIO BOCCA o BOCCA y RE HERMENEGILDO LONGO	8|11	10|11|76	21.814	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	19|10|76	HERMENEGILDO LONGO	8|11	10|11|76	21.829	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	26|10|76	Carmen GIAIMO de BARBETTA	8|11	10|11|76	2.555	1.000
11	21	Julio Campos	26|10|76	VICENTE GASSI	8|11	10|11|76	21.797	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|10|76	CARMELO SALVADOR SAVINO	8|11	10|11|76	2.425	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	15|10|76	Carmen Carnero de Alaga	8|11	10|11|76	2.506	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|10|76	DOMINGO JUAN FEDERICO TESONE	8|11	10|11|76	21.798	1.000
13	26	Antonello Tramonti	28|10|76	MANUEL EUSEBIO DOLDAN	8|11	10|11|76	2.392	1.000
14	27	José L. Caruso	18|10|76	Pedro Sánchez	8|11	10|11|76	2.417	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	14|10|76	JOSE LITWIN	8|11	10|11|76	2.407	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	15|10|76	DOMINGO FERNANDO NOETINGER	8|11	10|11|76	21.822	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	29|10|76	Máximo KOLBOWSKI	8|11	10|11|76	2.501	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	25|10|76	ELSA CAROLINA BIANCHI de BENEVENTANO	8|11	10|11|76	2.402	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	16| 8|76	Luis Angel PURCHIA	8|11	10|11|76	2.449	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25|10|76	ANGEL OLLEROS	8|11	10|11|76	21.807	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|10|76	HORACIO CEPPI u HORACIO CEPPI BERDIER	8|11	10|11|76	21.821	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Phillip	26| 8|76	ANUNCIADA LAUDARI de LAUDARI	8|11	10|11|76	2.431	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	25|10|76	MIGUEL BARTOLOME BRUNO	8|11	10|11|76	2.412	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	28|10|76	JUAN HARB	8|11	10|11|76	21.803	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	24| 9|76	MARIO VISINTIN	8|11	10|11|76	2.498	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|10|76	ALBERTO ULTIMO BENEDETTI	8|11	10|11|76	21.826	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16| 9|76	ANDER JAVIER CONTRERA	8|11	10|11|76	2.464	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|10|76	Abelardo Antonio CARTAÑA	8|11	10|11|76	2.429	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|10|76	JOSE SAPORITI	8|11	10|11|76	2.550	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4|10|76.	Julio Lázaro URRUTY y doña Evarista Fernández Cotariello de URRUTY	8|11	10|11|76	21.819	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	27|10|76	ERNESTO PASCUAL MASTRANGELO	8|11	10|11|76	21.804	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|76	HORACIO FERNANDO DIAZ	8|11	10|11|76	2.410	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8| 4|76	MARGARITA SIEGMUND de PIRZ	8|11	10|11|76	2.391	1.000
26	51	Julio César Dávalos	20|10|76	NICOLINA SOLA	8|11	10|11|76	2.503	1.000
26	51	Julio César Dávalos	26|10|76	SIMON MENDELBAUM	8|11	10|11|76	21.792	1.000
26	51	Julio César Dávalos	21| 6|76	Generosa SAAVEDRA Vda. de GONZALEZ	8|11	10|11|76	21.820	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30| 9|76	ROBERTO VELO	8|11	10|11|76	21.817	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	MARIO LORENZO ALBERTO BASSO	8|11	10|11|76	2.427	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	4|10|76	FRANCISCO VELTRI	8|11	10|11|76	2.483	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	María Amelia ROSSI, don Juan Elías ROSSI y doña Aída Francisca Magdalena ROSSI	8|11	10|11|76	2.527	1.000
28	56	José L. Gallo	25|10|76	Sara Regina Tesler de Mirelman	8|11	10|11|76	2.586	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º| 9|76	Aurelia BENATTI de BERTONCINI	8|11	10|11|76	2.411	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|10|76	María Remedios Fernández de Rodríguez y de Mariana Rodríguez	8|11	10|11|76	2.556	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	13|10|76	TOMAS HIPOLITO PEPPE	8|11	10|11|76	2.452	1.000
30	59	Luis J. Carballido	20| 9|76	Gabriela Eugenia Martierena	8|11	10|11|76	21.799	1.000
* 20		Carlos A. Dominguez	11|10|76	María Elena Quiroga de Rosas Lazarte	8|11	10|11|76	2.548	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.8|11-Nº 487 v.10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, con forme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	26/10/76	EMERICO RIEDL	9/11	11/11/76	2.686	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19/10/76	Rogelio Wenceslao MARQUEZ	9/11	11/11/76	2.772	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	28/10/76	LUISA BACIGALUPO Vda. de ZAMPINI	9/11	11/11/76	21.849	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26/10/76	María Elene Catalina BOCELO de SALVATORE y de Camilo SALVATORE	9/11	11/11/76	2.779	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26/10/76	ANTONIO SISCO	9/11	11/11/76	2.778	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20/10/76	Rosa AGOSTINACCHIO de ZORZOLI	9/11	11/11/76	2.741	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28/10/76	ABELARDO ALVAREZ VEIGA	9/11	11/11/76	2.626	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28/10/76	Ana JERAM de KOGOJ	9/11	11/11/76	21.830	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	27/10/76	PASCUAL GRIPPO	9/11	11/11/76	21.832	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13/10/76	LUIS ERCOLANO	9/11	11/11/76	2.618	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	18/10/76	BERNARDO KOHEN o KOHAN y CLARA KICILLAR o KICILIOF o KESELOB o KESELOF o QUICHELOF o KESELLOFF de KOHEN	9/11	11/11/76	21.837	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	13/10/76	Santiago Domingo Zarich	9/11	11/11/76	2.696	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28/10/76	Adela Josefa Ortega de Strobbe	9/11	11/11/76	2.680	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18/10/75	JULIA JUANA LUISA BERTRAND de DOMINGUEZ	9/11	11/11/76	2.708	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20/10/76	RAUL ENRIQUE THOMAS	9/11	11/11/76	2.698	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	28/10/76	RAMON LIIANSKY	9/11	11/11/76	21.831	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18/10/76	JOSE MARIA MIGUENS	9/11	11/11/76	2.763	1.000
6	12	Luis A. Dupou	27/10/76	DORA LUISA FERREIRA de DROLD o DORA LUISA FERREYRA de DROZD o DORA LUISA FERREIRA de DROZD	9/11	11/11/76	2.743	1.000
6	12	Luis A. Dupou	25/10/76	GUILLERMA LOSADA de ALVAREZ	9/11	11/11/76	2.745	1.000
6	12	Luis A. Dupou	21/10/76	Teodoro GABRIEL	9/11	11/11/76	2.606	1.000
7	13	Rolando H. Falke	26/10/76	PEDRO JOSE TAPIA	9/11	11/11/76	21.859	1.000
7	14	José L. Galmarini	27/10/76	CORNELIA FLORA PIERINI de TOCCACELLI	9/11	11/11/76	2.609	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	26/10/76	Juan SISCA o Juan SISCA y FRANCIONE	9/11	11/11/76	2.685	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27/10/76	ALFREDO OSCAR GOMEZ o GOMEZ CASTEZ	9/11	11/11/76	21.850	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	25/10/76	DELIA MORO de BOURGAUD	9/11	11/11/76	21.854	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	20/10/76	Pascual Vicente MIRABELLI	9/11	11/11/76	2.760	1.000
9	18	Elsa G. Arias	28/10/76	Gaspar García o Gaspar García Calvo	9/11	11/11/76	2.656	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26/10/76	Esther Katz de Schmerkin	9/11	11/11/76	2.734	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15/10/76	JULIA MARIA PILAR SAN MARTIN DE MONTI	9/11	11/11/76	2.635	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11/10/76	Jesús CABALEIRO	9/11	11/11/76	[illegible]	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18/10/76	CATALINA BUSSO de NICCOLAI	9/11	11/11/76	[illegible]	1.000
10	20	Osvaldo A. Badino	22/8/74	Julia Agustina BASAVILBASO de STORNI	9/11	11/11/76	[illegible]	1.000
11	21	Julio Campos	19/10/76	DELIA MARUFO de PENA MUJICA	9/11	11/11/76	2.613	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	21/10/76	CARLOS LEOPOLDO MARXSEN	9/11	11/11/76	21.861	1.000
12	23	Carlos J. García Diaz	27/10/76	ISAAC CHOSID	9/11	11/11/76	21.844	1.000
12	23	Carlos J. García Diaz	13/8/76	María de los Angeles De Aretío de López	9/11	11/11/76	2.789	1.000
13	26	Antonello Tramonti	10/9/76	Miguel Fernández	9/11	11/11/76	2.643	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	5/8/76	Julia o Julia Enriqueta GARCIA de HERNANDEZ	9/11	11/11/76	2.742	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	27/9/76	ELISA MAGDALENA CUATROMO de ROLANDI	9/11	11/11/76	2.718	1.000
15	29	José E. Russo	25/10/76	PILAR BERRONDO de CANALES	9/11	11/11/76	2.726	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	7/10/76	SIDNEY ARISTIDES MATTEUCCI	9/11	11/11/76	2.658	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	25/10/76	JOSEFA PATERNICOIA de VETRI	9/11	11/11/76	2.630	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29/10/76	CAMILO VAZQUEZ	9/11	11/11/76	2.700	1.000
16	31	Juan C. G. Dupuis	20/7/76	LUIS HERCE	9/11	11/11/76	2.815	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	1º/11/76	EULALIA TULIA BRUSCHI DE FLORES	9/11	11/11/76	21.845	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25/10/76	NORMA SUAREZ DE DAGNINO	9/11	11/11/76	2.644	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20/8/76	JOSE VARGAS	9/11	11/11/76	2.814	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/10/76	Ana BIGNOZZI de SERLEMICHOS	9/11	11/11/76	2.731	1.000
18	36	María Isabel Millán	27/10/76	CELIA ANGELA MESA	9/11	11/11/76	21.842	1.000
18	36	María Isabel Millán	7/10/76	TULIO LIBERT GAZPIO	9/11	11/11/76	2.747	1.000
18	36	María Isabel Millán	11/10/76	CALANDRELLI y PERALTA, Ada Angela	9/11	11/11/76	2.625	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28/10/76	GERMAN JOSELEVICH	9/11	11/11/76	2.633	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	22/10/76	Manuela OTERO de PEREZ	9/11	11/11/76	2.661	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	20/10/76	CARMEN ANTONIA LIGUORI de ROTTA	9/11	11/11/76	2.807	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15/10/76	Amadeo CANNELLI	9/11	11/11/76	2.758	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/10/76	DANIEL ESPASANDIN	9/11	11/11/76	21.838	1.000
23	45	Hugo Carrillo	27/10/76	DOMINGO BOLDRINI	9/11	11/11/76	21.860	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	21/10/76	ALFREDO JORGE SAPORITI	9/11	11/11/76	2.729	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26/10/76	DONATO BIONDI	9/11	11/11/76	2.794	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28/10/76	ARMANDO SPADINI	9/11	11/11/76	2.732	1.000
25	49	Pedro L. Guida	21/10/76	María Irene Baldessari de Rodríguez Arras	9/11	11/11/76	2.748	1.000
25	49	Pedro L. Guida	14/10/76	Arsenio SANTILLAN y Genoveva FLORES DE SANTILLAN	9/11	11/11/76	2.620	1.000
26	51	Julio César Dávalos	26/10/76	JULIO HECTOR NOVARO	9/11	11/11/76	2.727	1.000
26	51	Julio César Dávalos	21/9/76	ANTONIA SAN GIACOMO de LAVORATO	9/11	11/11/76	2.657	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/10/76	ANGELA ELENA BETTINI DE MOSCARDI	9/11	11/11/76	2.669	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/10/76	Eva CAVANAGH	9/11	11/11/76	21.846	1.000
27	53	Ana María Luaces	28/10/76	JOSE ALVARELLOS	9/11	11/11/76	21.841	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29/10/76	JORGE BOTTEX	9/11	11/11/76	2.675	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	[illegible]/10/76	CAYETANO o GAETANO GRECO	9/11	11/11/76	2.621	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20/10/76	JOSE VERDINELLI	9/11	11/11/76	2.781	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18/10/76	TERESA BRUNI de SEGADE y NELIDA YOLANDA SEGADE DE MARTINEZ	9/11	11/11/76	21.839	1.000
28	56	José L. Gallo	19/10/76	Eduardo Miguel Cerdeyra	9/11	11/11/76	2.654	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/10/76	JANKEL FRIDMAN	9/11	11/11/76	2.699	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	14/10/76	PEDRO FLORENTINO MORALES	9/11	11/11/76	21.848	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	18/10/76	JOSE ALTHAUS	9/11	11/11/76	2.722	1.000
30	59	Luis J. Carballido	12/10/76	MANUEL BIGNE	9/11	11/11/76	2.777	1.000
30	60	José María Scorta	25/10/76	RAFAEL GABINO ARRIETA	9/11	11/11/76	2.755	1.000
30	60	José María Scorta	1º/10/76	Arturo MENDEZ	9/11	11/11/76	2.611	1.000
30	60	José María Scorta	1º/10/76	JAIME JOSE MANUEL ESTONLLO	9/11	11/11/76	2.651	1.000
* 5		Carlos Domínguez	27/7/75	MIGUEL OSCAR MELO	9/11	11/11/76	2.608	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.9|11 Nº 488 v.11|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "NATIN, ALBERTO ABRAHAM, s|concurso" (Expte. Nº 18.622), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 15 de noviembre de 1976, en el local de la Corporación de Rematadores, Perú 27, los siguientes inmuebles de esta Capital: Hora 15: El de Juan Bautista Alberdi Nº 2590 al 2600 y Varela 208. Consta de dos plantas: Baja, de un salón de negocio de 8 x 8 metros; 2 salas de 5 x 3,50, cada una; baño de 1,50 x 1,50 metros; lavadero de 3.50 x 2,50. — Alta: Dos dormitorios de 3 x 3 metros cada uno, con placares; un hall de 5,50 x 5 metros; pasillo de 1 x 1 metros; baño 2 x 2 metros, instalado; cocina y comedor de 4 x 5 metros; lavadero de 2,50 x 2,50; 1 pieza de 3 x 3 metros. — Desocupada. — Base: pesos 111.966,66. — Deuda O.S.N., $ 3.256,25. — Hora 15.30: El de Medrano Nros 588|92, planta baja, unidad 3: Consta de 1 salón de 4,50 x 20 metros; 4 baños de 1,50 x 1,50 cada uno; 1 salón de 10 x 4,50; 2 habitaciones de 3 x 3 metros cada una. — Desocupada. — Base pesos 71.744,66. — Deuda O.S.N., pesos 2.040,60. — Hora 16: El de Juan F. Aranguren Nº 624: Consta de dos plantas. — Baja: Un comedor de 8 x 5 metros; un hall de 3 x 4 metros, cocina de 4 x 4 metros; garaje de 4 x 6 metros; baño 2 x 2 metros. — Alta: 5 dormitorios de 3,50 x 3,50 cada uno; 2 baños de 2 x 2 metros, cada uno; cocina 4 x 3 metros. — Ocupada. — Base: pesos 110.526,66. — Deuda O.S.N., $ 4.312,10. Todas las medidas de los inmuebles son aproximadas. Debiendo depositar la seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en el acto del remate. — El horario de visita es de 14 a 18 horas a partir del día 9 de noviembre, hasta la fecha del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Julio Campos, secretario.

$ 8.400.— e.9|11 Nº 21.973 v.11|11|76

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "ARTELCO, S. A. c|SAHAD, JULIO ADIB s|ejec. hipotecaria", expediente número 14.187 que el martillero César C. Gaona, rematará el día 24 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, en su hall de ventas de Arenales 1415, un lote de campo ubicado en el Distrito Vichigasta, departamento Chilecito, de la provincia de La Rioja, en el lugar denominado Pulo, que mide 8.000 metros al Norte y Sur, por 6.000 metros al Este y Oeste, o sea, una superficie de 4.800 hectáreas o lo más o lo menos que resulten sus medidas lineales y superficie, encerrado dentro de los siguientes linderos: al Norte y Este con campo de don Telmo Ceferino Rivas, al Oeste, con la Ruta Nacional Nº 74, entre los kilómetros Nros. 1.136 y 1.142 y al Este con la línea divisoria con el Departamento Independencia. — De la superficie indicada queda excluida de esta subasta, una fracción de aproximadamente 422.975 metros con cinco centímetros, sobre la ruta 74, tramo: Los Mogotes-Arroyo Santa Elena, comprendido entre progresiva 25.500 y 31.400, ocupada por la Dirección Nacional de Vialidad — Base: $ 75.820.— al contado y si no hubiese postores, transcurrida una hora de demora, se procederá a un segundo remate con el 25 o|o de disminución de la base y en un tercer remate se efectuará sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o y sellado del boleto de venta, cinco por mil en efectivo y en el acto del remate. — Título en autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 11.500.— e.4|11 Nº 2.641 v.10|11|76

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A. c|STEVANI, ANTONIO E. y otro s|ejec. hip.", Expte. Nº 498, que el martillero Luis Alberto Bieule (T. E. 38-1875) rematará el día 12 de noviembre de 1976, a las 17.30 horas, en Venezuela 1318|20, los lotes de terreno Nº 3 y 4 de la manzana letra W que son parte del lote A, paraje denominado San Eduardo, con frente a la calle Lorenzini entre Dumas y Deán Funes, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Con una superficie total cada uno de 854,10 m2. Circunscripción II, Sección M, Quinta 98, Parcela 3 y 4. Ocupados por inquilino. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. Base $ 61.700. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Félix G. Igarzabal, secretario.

$ 4.200.— e.8|11 Nº 3.069 v.10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "CAPELUTO, MOISES s|quiebra incidente de venta del inmueble de Avda. Alvear 1935|39|41-U 5" (Expte. número 28.270|75), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el jueves 11 de noviembre de 1976, a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Avda. Alvear 1935|39|41, P. 2º, Dpto. B, de esta Capital, y que tiene un hall de recepción; un ambiente de 7,50 x 4, aprox. con balcón; un dormitorio de 4,50 x 3 aprox.; con grandes placares, con sus paredes envarilladas y moquet; baño completo; cocina con artefactos de 1ra. calidad. — En P. B. hay una habitación de 2,50 x 2 aprox., que pertenece a esta unidad. Con teléfono — Base: $ 220.100.— Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, al contado. — Se visita con tarjeta del martillero los días hábiles de 15 a 18 hs. — Esta unidad se encuentra ocupada por quien se dice continuadora de un contrato de locación cuya inoponibilidad al concurso se encuentra declarada por sentencia firme, por lo que el mismo es desocupable. — Sup. total propia: 69,35 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo de sellado de boleto.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 10.000.— e. 5|11 Nº 3.018 v.11|11|76

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en autos: "RIALTO, S. A. C. I. s|quiebra". Expte. 34.870 que el día 12 de noviembre, a las 14.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el martillero Osvaldo Luis Fuentes rematará: a) Un transformador marca Cegelec Nº 9.351, tipo THE 33|200v ± 2,5 ± 5 %|380-220 V bajo carga, en el estado en que se encuentra. Este bien se exhibirá los días 10 y 11 de noviembre de 9 a 12 horas en la calle Ignacio Arieta 5030, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires; b) 37 engranajes de reloj de taxi; c) 43 espirales de reloj de taxi; d) 159 odómetros de reloj de taxi; e) 50 cuerdas de reloj de taxi; f) 46 discos de tarifa de reloj de taxi; g) 36 iluminadores para reloj de taxímetro; h) 36 reflectores de luz para reloj de taxímetro; i) 37 banderitas-cortina de reloj de taxímetro; j) 1.233 piezas varias sin individualizar de reloj de taxímetro. Con excepción del transformador indicado en a), los demás bienes se exhibirán los días 10 y 11 de noviembre de 9 a 12 horas en Sarmiento 1942, 6º P. "A", Capital. La subasta es sin base; seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 4.000.— e.9|11 Nº 3.400 v.10|11|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).